

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 85
07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En San Bernardo, a **07 de Noviembre** del año 2023, siendo las **10:10** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°85, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR.TA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE:

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 83 y Acta Extraordinaria N° 57.
- 2.- Aprobación regularización y autorización de la contratación directa a contar del 1 de mayo de 2023 al 29 febrero de 2024, por los servicios de Soporte y Mantenión del Sistema para el 1° y 2° Juzgados de Policía, según Oficio Interno N° 511, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Administración Municipal.

Expone Director de Informática.

- 3.- Aprobación regularización y adjudicación de la contratación directa a contar del 1 de mayo de 2023 al 29 de febrero de 2024, por los servicios de Soporte y Mantenión del Sistema para el 1° y 2° Juzgados de Policía, por un monto de 826.8 UF más IVA, según cotización adjunta, con la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO), según Oficio Interno N° 511, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Administración Municipal.

Expone Director de Informática.

- 4.- Adjudicación Propuestas Públicas:
 - a) **“PATRULLAJE MOTORIZADO MUNICIPAL”, ID 2342-83-CO23** al oferente **INVERMOTO SPA, RUT: 77.114.811-5**, por un valor total de **\$34.682.550.- (IVA Incluido)**, de acuerdo a lo indicado por el oferente en el Formato N°3 Oferta Económica, según Oficio Interno N° 1.586, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- b) **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-89-LP23** a la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7**, por un valor total de **\$61.880.000.- (IVA incluido)**, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°4, según Oficio Interno N° 1.615, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- c) **Línea a) “ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS” correspondiente** a la Licitación Pública denominada **“PROGRAMA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILVESTRE COMUNA DE SAN BERNARDO, CÓDIGO BIP N° 40034389-0” ID 2342-91-LP23** al oferente **ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS, RUT 16.936.350-1**, por un valor total de \$ 68.000.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el formato N° 4, según Oficio Interno N° 1.616, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- d) **SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS, SISTEMAS DE AUDIO Y SONIDO PARA EL SALÓN CONSISTORIAL”, ID 2342-86-LP23** al oferente **RÍOS Y COMPAÑÍA SPA, RUT: 87.513.800-6, por un valor total de \$ 64.190.631.- (IVA incluido)**. El plazo de ejecución ofrecido por el oferente es 20 días corridos. según Oficio Interno N° 1.585, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien en nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde. Puedo decir algo cortito antes de, por favor, que quería aclarar una situación. No se asuste, no es nada malo. Lo que pasa es que el Concejo, en algún Concejo pasado yo expuse acá que fui a la Corporación a hablar con un caballero y dije muchas veces Luis Sánchez y no es Luis Sánchez, es Luis Silva, que también hablé con él y son personas bien amables. Entonces, lo aclaro porque al parecer este señor Luis Sánchez, que trabaja en la Corpo, que es una persona muy amable, debo decirlo, no tiene nada que ver con lo que yo estaba preguntando ese día. Así que nada, por si hay algún problema en esa Corporación. No es Luis Sánchez, es Luis Silva. Los 2 son bien amables, así que solo eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Gracias Concejala por la aclaración del punto.

Bien, muy buenos días a todas y a todos. Concejales, Concejales, Directoras, Directores, público que nos acompaña por redes sociales.

Hoy estamos convocados a la Sesión Ordinaria N° 85.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 83 y Acta Extraordinaria N° 57

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Primer punto de tabla es la Aprobación del Acta Ordinaria N° 83 y Acta Extraordinaria N°57. En votación. Apruebo. Se aprueba.*

ACUERDO N°850 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar actas de las sesiones ordinaria N° 83 y extraordinaria N° 57”.-

2.- **Aprobación regularización y autorización de la contratación directa a contar del 1 de mayo de 2023 al 29 febrero de 2024, por los servicios de Soporte y Mantenimiento del Sistema para el 1° y 2° Juzgados de Policía Local, según Oficio Interno N° 511, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Administración Municipal. Expone Director de Informática.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2, que es la Aprobación regularización y autorización de la contratación directa a contar del 1 de mayo de 2023 al 29 febrero de 2024, por los servicios de Soporte y Mantenimiento del Sistema para el 1° y 2° Juzgados de Policía Local, según Oficio Interno N° 511, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Administración Municipal. Expone Director de Informática. Director.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Muy buenos días, Honorable Concejo, Presidente, Secretario, Directores, todos los presentes.

Bueno, antes de todo, señalar que el servicio que otorga la empresa en cuestión es otorgado a través de un sistema de soporte para el Primero y Segundo Juzgado, y genera todo el proceso de soporte de las causas, interacción con los sistemas de comunicación para multas TAG y multas en general. Es un sistema que permite resguardar todo el servicio que otorgan los juzgados. Este servicio, se requiere regularizar por eso que en la tabla del punto uno dice regularizar y se solicita aprobación para primero votar el punto. Yo no sé si puedo seguirme exployando en el detalle o lo dejamos hasta ahí. Luego el punto 3, que es el siguiente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No, por supuesto que tiene que exployarse.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Ya, perfecto. Un poco, hacer un poco de historia de donde viene este servicio. Este servicio se otorga a través de un convenio con la SUBDERE en el año 2019, se otorgan 70 millones de pesos aproximadamente para la contratación del mismo, en el cual se adjudican licencias, 2 licencias para el primer y segundo juzgado. Este servicio lo que permite es, además, de soportar las causas, tener un proceso de mantención, la licitación en su minuto adjudicó a la empresa Insico, que es la que nombro y se regularizó a través de un contrato, que después se prorrogó o se hizo contrato en forma de ampliación de contrato hasta el año 2022.

En el año 2022, hasta marzo del 2022, el servicio se otorgó bajo un contrato. Una vez llevado a cabo ese término de servicio en marzo del 2022, el servicio queda sin contrato vigente. Bueno, considerando que es una necesidad para las causas y para los juzgados se requiere continuar con el mismo y durante el año 2022 se hacen esfuerzos para regularizar aquello. Hubo diferentes instancias por lo que pude averiguar, hasta octubre del año 2022,

donde se pide mantener, hay unos documentos también que solicitan directamente, el primer y segundo juzgado, mantener el servicio, el soporte básicamente, que es lo que ampara, o que complementa el servicio, mantener el soporte hasta un trato directo. Esto, se regulariza recién en el transcurso de este año. Esto implica, en términos muy sencillos, regularizar los servicios de abril del año 2022 hasta abril del año 2023, a través de un pago de facturación pendiente que estaba por este mismo concepto.

El servicio en sí, quiero hacer un poco de historia de esto. El servicio en sí es un soporte de mantención que básicamente se da día a día a cada uno de los juzgados. Es así como en octubre, en agosto, perdón del año 2022, el primero y segundo juzgado solicita mantener este servicio que ya estaba sin contrato y se mantienen las instancias para poder regularizarlo. Como les decía, en marzo de este año se solicita nuevamente insistir.

Aquí quiero hacer un paréntesis porque yo tomo conocimiento de esto en mi nuevo cargo a partir de febrero de este año donde levanto el tema y con mi equipo nos ponemos a revisar cuáles eran las causas y las razones. Esto implicó un sumario administrativo que está en curso para conocer las causas de la demora de la regularización de este servicio desde el año anterior hasta marzo de este año. Y luego, un trato directo, que es lo que hoy día se está pidiendo. Trato directo con el proveedor basado en un par de argumentos que son:

Primero, el proveedor es titular de los derechos. Si bien las licencias son municipales, el proveedor tiene la potestad de poder actualizar software, modificar en base a los requerimientos de mantención que requieren los juzgados en forma diaria y permanente. Por lo tanto, lo que se hace aquí necesario es este servicio de mantención en forma mensual. Y esto tiene obviamente, la posibilidad de regularizarlo a través de un trato directo.

Otro elemento importante dentro de lo que estamos señalando es que, la propiedad de la licencia, como les decía, si bien es municipal, la titularidad de los derechos son propias de la empresa. Por lo tanto, licitar este servicio en forma inmediata no era tan fácil de hacer porque, el cambiar de proveedor implica migrar información, migrar datos. Entonces, paralelamente con, primero, primera etapa, regularizar la facturación anterior. Luego de eso, hacer un trato directo y luego de eso, paralelamente hacer una licitación de los mismos, fue lo que ocupó nuestra gran parte del tiempo desde marzo de este año hasta la fecha.

Hoy día lo que tenemos es la regularización de los servicios de abril a abril del 2023, 2022-2023. Eso hoy día ya está regularizado y a partir de esa fecha, lo que estamos solicitando es la posibilidad de hacer un trato directo con la empresa, dado que como digo, son titulares de los derechos. Esto está amparado en el Decreto Ley 250, Artículo 10, N°7, letra E, que permite otorgar una contratación directa con el mismo proveedor.

Eso en términos muy generales. Hay muchos detalles porque son muchos meses de desarrollo, muchos meses de gestión que hemos ido completando durante este periodo. No sé si hay consultas. El tema es complejo, porque licitar y adjudicar un servicio, es un tema muy complejo, bien difícil de hacer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. Concejala Karina Leyton. Concejala Marjorie Del Pino.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todos, a todas, a quienes nos ven también a través de la transmisión del Facebook Live.

Tengo 2 consultas. Estamos pagando el derecho de uso del software.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: El derecho de uso de software es una licencia que nosotros tenemos, por lo tanto, lo que estamos pagando es la mantención del servicio. Por lo tanto, la licencia es nuestra.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Y en relación a la licencia que nos pertenece, y el uso del software en general, que es lo que mencionaba, es la complicación, es por qué llegamos a una contratación directa. Nos va a suceder lo mismo cada vez que tengamos que, o que lleguemos al término de la contratación, ya sea producto de, una contratación directa o una licitación del sistema o del servicio, de que tengamos esta problemática y que sigamos dándole prioridad a esta empresa, por sobre otro proceso que sería más idóneo para la Municipalidad.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Bueno, yo creo que esto también es una experiencia, en la licitación que está en curso. Bueno, aquí hay que también hacer otro análisis. Nosotros estamos licitando todos los servicios y las plataformas municipales. Estamos licitando las plataformas de los proveedores, hoy día SMC, los proveedores Insico y todos los proveedores que hoy día nos soportan toda la base técnica de los servicios municipales y tenemos una fecha perentoria que es a febrero del 2024. Por lo tanto, el trato directo que estamos solicitando es hasta febrero del 2024 de tal forma de alinear toda la renovación en un mismo proceso, pudiendo un mismo oferente adjudicarse todos los servicios o parte de ellos. Esto es parte del proceso licitatorio que está en curso.

Viendo la pregunta en concreto, la experiencia nos permite decir que no solo basta con tener la licencia, sino que tener los procesos de mantención y que eventualmente, además unas barreras de salida que implican cuando termina el contrato con un proveedor hay información y muchas veces esa información está en los sistemas bases, bases de datos, tablas que son propias de cada diseño o desarrollo. Y lo que estamos haciendo en cada licitación es agregar un artículo al contrato con cada uno de ellos, de tal forma de que una vez terminados ellos, tengan el deber de poder migrar esa información a plataformas leíbles por un siguiente proveedor, sino es el mismo que continúa, entonces nos resguarda en cuanto a amarrarnos no solo con la licencia sino que además con un servicio de mantención con cualquier otro proveedor, no siendo el que tenga el derecho, según el artículo del Decreto de Ley 250.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias por la respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino, Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, saludarlos a todos los que están en el salón, a usted Director, a los Concejales y Concejalas, Alcalde, Secretario.

Primero, decir que me llama la atención la forma y en general en eso me asaltan varias dudas. Una de esas es que se dice que esta empresa es la única que tiene este como el programa fuente para poder hacer la mantención de este servicio, pero por otro lado se dice que se está licitando. Eso quiere decir que se van a cambiar todo el programa, si otra empresa lo se lo adjudica, eso entiendo yo. O sea, se tendría que cambiar todo el sistema que ahora ya tenemos porque en el fondo esta empresa tiene como un monopolio, en este tipo de programa. Primero.

Segundo, también en una parte decía de la información que se entregó que no se podían generar, o sea, que se podía contratar el servicio retroactivo, pero no se podían generar pagos hasta que no se aprobara el trato directo. Quiero saber si se generaron pagos por concepto de este trato directo, porque en una parte de la documentación salía como explícito eso.

Y lo otro que quería hacer mención es que la documentación que se envió está en muy mala calidad, hay partes que no se leen, está demasiado borrosa. Costaba mucho poder entender porque hay frases que no se pueden terminar de leer, como para pedir que cuando envíen la información lo envíen en una calidad que sea como más entendible, porque eso también coarta un poco que nosotros podamos tener toda la información, porque hay cosas que uno tenía que casi estar deduciendo, pero eso me gustaría saber en relación a esas preguntas que le acabo de hacer.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Bueno, la estrategia que se adoptó a partir de marzo de este año fue viendo la panorámica completa y sabiendo que teníamos servicios no regularizados desde febrero, perdón desde abril del año 2022 a la fecha, de haber tomado el tema. Dijimos vamos a hacer un corte hoy día, vamos a regularizar la facturación que está pendiente a la fecha a través de una regularización de servicios, evitando el enriquecimiento ilícito, que es una de las cláusulas que, al ser otorgado un servicio, estar en proceso y haber sido otorgado a los juzgados, nosotros no podemos dejar de pagar ese servicio. Por lo tanto, en base a ese argumento, y aquí hay quizás un tema más legal o jurídico que podríamos después consultar, pero lo que se hizo fue regularizar la facturación desde abril 2022 a abril de 2023, primer corte. Eso quedó ya regularizado. Al proveedor se le pagó la deuda que existía.

Luego de eso, inmediatamente tomamos en consideración la posibilidad de hacer un trato directo a partir de ese mismo mes, cuando tomamos el tema en mayo del 2023, viendo un horizonte de vencimiento de abril de 2024, para, una vez hecho el trato directo, poder regularizar el pago a partir de ese entonces, que es lo que eventualmente está pendiente. Eso es parte de la estrategia que se adoptó. Entonces, lo que se está pidiendo es la facultad de poder autorizar el trato directo con el proveedor a partir de mayo de este año, porque lo anterior ya está regularizado. No obstante, igual existe, como les decía en un comienzo, una solicitud para hacer un sumario administrativo para conocer las razones del por qué no se regularizó esto a tiempo. Eso va a ser parte del sumario y de la información que ahí se va a convocar.

Luego, el hecho de contratar un servicio, como les decía, no se amarra al proveedor, dependiendo de la condición del contrato, nosotros podemos licitar un servicio y adjudicarlo, considerando estos ítems, que la herramienta sea de propiedad municipal, licencias y además el proceso sea transparente para poder tener cualquier servicio de mantención indistintamente del proveedor. Eso también se puede convocar, pero.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Lo que pasa es que no es lo que dice la documentación, porque la documentación dice: *“Se ha señalado que, si bien las licencias de software son de propiedad del municipio, el servicio de mantención y soporte para una herramienta que tiene como propiedad intelectual la empresa Insico no es posible realizarlo por ningún otro proveedor, ya que cualquier modificación, ajuste, mantención o soporte se realiza contando con los programas fuentes”*. O sea, queda claro de que, independiente que la licencia la tenga el municipio, ni un otro proveedor para poder hacer la mantención de esta licencia, porque el programa fuente lo tiene solo esa empresa.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Si eso es cierto, entonces.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Por eso yo le preguntaba, se va a cambiar todo el sistema, todos los programas, porque en el fondo esta empresa es la única que puede hacer la mantención de lo que hoy día tenemos.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Hasta Febrero del 2024.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Por eso, después de febrero se va a licitar y se va a cambiar todo.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Paralelamente estamos licitando. Nosotros en marzo ya tendríamos que partir con un proveedor en condiciones distintas, resguardando, como les decía en un comienzo, adquiriendo experiencia en esto para poder hacerlo de una forma más abierta, de que el proceso de mantención no sea necesariamente el mismo proveedor.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya. Y ese pago que se generó usted dice el primer año que se pagó, ese pago se realizó el pago, pero no pasó por Concejo, no se autorizó, se realizó solamente el pago a la empresa.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Sí, en base a los argumentos.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Por eso es el sumario.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Claro. O sea, el sumario es por la falta de diligencia en la regularización del pago completo entre el vencimiento del mismo hasta lo que hoy día vamos.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y de mayo a la fecha, de mayo de este año a la fecha, se ha generado algún pago a la empresa.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: No. Es parte del trato directo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Buenos días a todos y todas. Por mi parte solo quiero manifestar mi preocupación, a propósito, no del trato directo, porque en este caso está bien argumentado. Entiendo que el trato directo no solo tiene que ver con la mantención, sino también con el soporte de este sistema, en el fondo. Sin embargo, mi preocupación radica en cuanto al pago extemporáneo adjunto a este trato directo y desde ahí quería saber como cuáles son las estrategias que ustedes evaluaron y por qué ésta termina siendo la que a ustedes más les convence, porque a mí es la que menos me convence, como entendiendo incluso las implicancias legales que tienen este tipo de tramitación.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias. Muy buenos días Concejales, Concejales, Alcalde a todos los que nos escuchan.

Si, lo que nosotros hicimos, bueno, cada vez que nosotros vamos a desarrollar una estrategia, nosotros tenemos que tener en cuenta cuáles van a ser los efectos y qué va a ser lo mejor para el servicio. Estamos en una, esto del software es bien complejo, hace poco está rigiendo la Ley de Transformación Digital que establece nuevos principios en esta materia. La interoperabilidad, la equivalencia, la neutralidad tecnológica, que son súper interesantes de mirar. Qué es lo que hicimos nosotros, nosotros entendimos que era mejor hacer una regularización de pagos de abril a abril, ¿por qué? Porque la empresa Insico no había extendido ninguna factura. Entonces nosotros le podíamos pedir que extendiera una y no

pagar intereses ni reajustes por esa factura. Entonces ese fue un punto muy importante. Debemos tener presente también, que se llevaba mucho tiempo sin pagar y corríamos el riesgo que el proveedor no siguiera prestando el servicio y eso hubiera sido muy grave. También era muy complejo tomar otro servicio, así que teníamos esa opción y por eso nosotros llevamos a cabo la regularización de pago de abril a abril y a continuación, entonces un trato directo.

El trato directo es por la titularidad de la propiedad intelectual. Esa es la causal, es una causal bien precisa y la duda que surge es bueno, podemos de mayo empezar a pagar ahora nosotros, si, la Contraloría ha dicho que se pueden hacer contratos retroactivos siempre que cumplan una condición, que el pago se haga después que esté finalizado el contrato, o sea que esté vigente. Por eso utilizamos esta fórmula que, entonces buscaba solucionar una situación de alta complejidad, cumplir con la continuidad del servicio y que esto fuese de manera oportuna, porque la verdad es que había pasado mucho tiempo que estaba en una situación fuera de derecho. Por eso hicimos esa estrategia.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? Consultas. No. Bien, en votación. Apruebo. Rechazo. 3 abstenciones. Entonces se rechaza el punto. Bien, se rechaza el punto.

ACUERDO N° 851 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de los concejales Marjorie del Pino Díaz, Roberto Soto Ferrada, Marcela Novoa Sandoval, Mariela Araya Cuevas, Romina Baeza Illanes, Leonel Navarro Ormeño, Cristina Cofre Guerrero; rechazar la regularización y autorización de la contratación directa a contar del 1 de mayo de 2023 al 29 febrero de 2024, de los servicios de Soporte y Mantenimiento del Sistema para el 1° y 2° Juzgados de Policía, según Oficio Interno N° 511, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Administración Municipal”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Las consecuencias. Director, ¿cuáles son? Para que quede en acta también.

SR. DIRECTOR DE INFORMÁTICA LUIS INOSTROZA: Quedaríamos expuestos a que el proveedor argumente temas legales por no pago del servicio, que hoy día se está otorgando. En términos legales.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Bueno, estas son las consecuencias más graves que le puede pasar a la Administración. La paralización. Ese es el gran paradigma que la Administración no puede tolerar, la paralización. Y las consecuencias legales, bueno, si, nos arriesgamos a una demanda por servicios no pagados. Pero ese no es el problema. El problema es que discontinuemos el servicio y no tenga soporte los juzgados de policía local.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay. Bien. Por lo tanto, el punto 3 también pasaría por alto.

4.- Adjudicación Propuestas Públicas:

- a) **“PATRULLAJE MOTORIZADO MUNICIPAL”, ID 2342-83-CO23 al oferente INVERMOTO SPA, RUT: 77.114.811-5, por un valor total de \$34.682.550.- (IVA Incluido), de acuerdo a lo indicado por el oferente en el Formato N°3 Oferta Económica, según Oficio Interno N° 1.586, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- b) **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-89-LP23 a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor total de \$61.880.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°4, según Oficio Interno N° 1.615, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- c) Línea a) **“ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS” correspondiente a la Licitación Publica denominada “PROGRAMA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILVESTRE COMUNA DE SAN BERNARDO, CÓDIGO BIP N° 40034389-0” ID 2342-91-LP23 al oferente ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS, RUT 16.936.350-1, por un valor total de \$ 68.000.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el formato N° 4, según Oficio Interno N° 1.616, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- d) **SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS, SISTEMAS DE AUDIO Y SONIDO PARA EL SALÓN CONSISTORIAL”, ID 2342-86-LP23 al oferente RÍOS Y COMPAÑÍA SPA, RUT: 87.513.800-6, por un valor total de \$ 64.190.631.- (IVA incluido). El plazo de ejecución ofrecido por el oferente es 20 días corridos. según Oficio Interno N° 1.585, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si pasamos al punto N°4, que es:

- a) **“Patrullaje Motorizado Municipal”, ID 2342-83-CO23 al oferente Invermoto SpA, RUT: 77.114.811-5, por un valor total de \$34.682.550.- (IVA incluido), de acuerdo a lo indicado por el oferente en el Formato N°3 Oferta Económica, según Oficio Interno N°**

1.586, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.
Director.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenos días, señor Presidente, Concejales, Concejales.

Bueno, efectivamente los puntos que vienen a continuación tienen que ver con adjudicaciones de propuestas públicas, son, a mi juicio, buenas noticias. Vamos a partir con, tal como lo indica el señor Alcalde, un proyecto que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de convenios que ha establecido la Municipalidad con esta Subsecretaría que coordina directamente la Dirección de Seguridad Pública. Nos acompaña parte del equipo de esta Dirección, si se quieren acercar, por favor, para comentar detalles del proyecto. Este es un proyecto que tenía un fondo disponible de \$38.400.000.- pesos. Se presentó solamente un oferente ya y la idea es poder adquirir algunas motocicletas para poder realizar patrullajes. Así que nos va a explicar Jocelyn respecto de ese de ese aspecto, primero y enseguida Jennifer Horta del Departamento de Licitaciones, nos va a explicar cuál fue el proceso de licitación y la evaluación que se llevó a cabo de los oferentes o del oferente, porque hubo un solo oferente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Jocelyn.

SRA. FUNCIONARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA JOCELYN PINCHEIRA: Hola, buenos días a todos los Concejales, Alcalde.

Bueno, comentarle que este es un proyecto que viene de la Subsecretaría del Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2021. Este proyecto viene desde hace varios años porque ha tenido un proceso bien dificultoso. En su momento fue derivado directamente como un apoyo para Carabineros, pero en el convenio salía estipulado que era directamente para la comunidad. Entre todos esos ajustes que se fueron haciendo, lo direccionamos directamente para un proyecto de motos en seguridad ciudadana para poder alcanzar lugares bien dificultosos para poder entrar, e intervenir. Sumando también toda la problemática que teníamos en el sector centro con el comercio ambulante, que donde obviamente los vehículos no pueden llegar.

Es un proyecto de 5 motos que viene a recorrer toda la comuna en conjunto con Carabineros, también. Es un proyecto que viene totalmente equipado, viene con casco, con toda la vestimenta para el conductor. No sé qué más le puedo comentar. ¿Alguna duda?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Veamos las bases del proceso.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Respecto al proceso licitatorio propiamente tal.

SRTA. FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: Buenos días Concejo. Buenos días Alcalde. En relación al proceso de la licitación, les puedo indicar que la empresa que se evalúa es Inter Moto SpA, la cual obtuvo el puntaje máximo en el proceso de licitación de 100 puntos. Obtuvo el puntaje máximo en cada uno de los ítems, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

- De 100 puntos en la oferta económica obtuvo el puntaje máximo de 30 puntos.

- En el cumplimiento de la oferta técnica, puntaje máximo de 25 puntos.
- En el plazo de entrega, también obtuvo el puntaje máximo de 25 puntos.
- En relación a la garantía de los productos y servicio de postventa, obtiene un puntaje máximo de 10 puntos y,
- En el cumplimiento de presentación de la oferta tuvo un puntaje máximo de 10 puntos.

Por lo tanto, tiene el puntaje total final de 100 puntos. Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Inter Moto SpA. En relación a su oferta económica, que tiene relación con un monto de \$34.682.550.- pesos IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos de un día corrido. Esta licitación corresponde a la adquisición de 5 motos con sus respectivos equipamientos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días. Mira, quería preguntar 2 cosas. Bueno, primero, a la estrategia de Seguridad Pública de cómo se va a utilizar este recurso. Sabemos que hay bastantes dificultades en la cantidad de conductores para nuestros autos, nuestras camionetas, que se adquirieron, no sé quién va a manejar estas motos. También hay unas bicicletas que no sé quién tampoco las va a usar. Me refiero a la poca cantidad de personal y a la imposibilidad de contratar personas con responsabilidad administrativa como son los contrata. Me imagino que ya el otro año eso tendrá otro escenario, pero es una preocupación, al menos ahora, porque bueno, no sé si ustedes vieron también que están pidiendo algunos conductores, de forma interna en el municipio, gente que quiera cambiarse a Seguridad Pública para poder cubrir los turnos y poder usar el recurso que tenemos, que no está siendo utilizado al 100% en una de las materias más importantes para San Bernardo.

Y, tengo algunas dudas con la licitación. Es que en varias partes yo vi que faltaba, a ver, que la empresa no había presentado el certificado de vigencia del representante legal, en varias partes sale ese, está establecido ahí que dice que la empresa no presenta este certificado. No sé, eso en el puntaje porque sale como que está, que cumple con todo, o sea el 100%, eso no, porque eso están las bases, en las bases administrativas, es un requisito, si no lo presenta, ¿qué pasa con eso? O lo presentaron después, se pidió, como.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Bueno, son varias consultas. En primer lugar, claro, lo referido a la estrategia que diseña la Dirección de Seguridad Pública para la utilización de estos vehículos, incluidos los vehículos que tradicionalmente tiene asignado la Dirección, más las bicicletas que se adquirieron hace poco, más estas motos tienen que ver con disponer de distintas alternativas que permitan afrontar situaciones que son diversas, en el tema de Seguridad Pública.

Conuerdo efectivamente que siempre nos falta personal. De hecho, desde la administración municipal se están desarrollando algunas estrategias para cubrir aquello. Una de ellas es precisamente la que acaba de señalar la Concejala Mariela Araya, en términos de que se está solicitando gente que esté interesada en trasladarse a esa Dirección para cumplir labores de inspección y conducción. Pero además, a partir del 1 de enero debiéramos contar con un espacio distinto en términos de poder incorporar funcionarios en modalidad de contrata para poder hacerse cargo de esta nueva flota. Así que creo que es un buen recurso que tenemos que ver cómo lo utilizamos de la mejor manera posible.

Respecto de la licitación propiamente tal, efectivamente hay algunas documentaciones que son requisito indispensable para ser admisible en una licitación y otra documentación que no es requisito indispensable, éste no lo era, no es un requisito indispensable y no se rebaja puntaje porque la decisión de la comisión evaluadora no fue solicitar por foro inverso que enviara la información. Si hubiéramos solicitado por foro inverso que completara la información, hubiera tenido que bajarle el puntaje en este ítem que se llama cumplimiento de presentación de la oferta, pero no afecta la situación porque es un documento que debe estar al momento de la firma del contrato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días, Presidente. Concejales, Concejales, Directores, a quienes nos siguen por las redes. ¿Cómo está Director? Buenos días.

Sí, quiero hacer una pregunta y una reflexión. Lo primero es que esta es una buena noticia, es un paso adelante en materia de seguridad, porque vamos a incorporar una herramienta que hoy día, con la que no contamos con recursos externos. Me parece que es algo positivo que tenemos que considerar y plantearlo de esa manera. Sí me preocupa que, me viene aquí la pregunta ¿cómo enfrentar los desperfectos mecánicos y lo que pudiera ocurrir ya en el ejercicio de esta herramienta?, porque se pueden caer las personas, se pueden estropear estas motos entonces no vaya a ser que a poco andar tengamos que terminar el proyecto porque no tenemos asegurada la mantención de estos vehículos motorizados. Entonces esa es mi preocupación, pero vuelvo a destacar, vuelvo a poner énfasis, relevar que es positivo esto, pero, tenemos que, el paquete tiene que venir bien armado. Lo que yo pido es que cuando echemos a andar el proyecto, que es una necesidad real para la población, porque podemos llegar a rincones que hoy día no tenemos tanta presencia, pero que lo echemos andar bien con los conductores, evidentemente con todo su implemento, asegurados ellos y, por cierto, también con un sistema que permita la mantención adecuada de los equipos, de las motos para que el servicio se mantenga en el tiempo, porque de eso se trata. Esa es la pregunta, Director.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, efectivamente, la puesta en marcha de un proyecto de estas características requiere, por cierto, que estén todas las condiciones necesarias, por un lado, la indumentaria de seguridad, casco y otras indumentarias más, los seguros de los vehículos, en este caso de las motos, que efectivamente tienen que incorporarse a los contratos de seguro que tenemos. Y respecto de la mantención, seguramente, si no es el próximo martes será el subsiguiente, debiéramos presentar también la propuesta de adjudicación del contrato de mantención de los vehículos municipales donde debieran estar incorporados, por cierto, todos los vehículos que se van incorporando a nuestra flota, entre ellos las motocicletas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Nada. Yo también quería señalar la importancia de este tipo de proyectos para comunas como la nuestra, sobre todo considerando los procesos que se vienen, que tienen que ver con los vendedores ambulantes y un montón de cosas más, porque no solo viene la motocicleta, sino como bien acaba de señalar el Director de Secpla, vienen elementos de seguridad y resguardo para nuestros funcionarios, como son las cámaras, estos chalecos y un montón de cosas más. Sin embargo, como a propósito de lo que hemos señalado en Concejos anteriores, quiero insistir con la importancia y la necesidad de tener más personal y desde ahí solicitarle Alcalde que haga gestión política con otros Alcaldes, porque entiendo que todos están en la misma situación, se están aportando recursos para seguridad, sin embargo, esto no va acompañado

de flexibilidad en la norma para poder contratar más gente con responsabilidad administrativa y eso genera inmediatamente un problema en los municipios, porque hay una buena intención y se están entregando más recursos para tener más implementos, pero no tenemos quien use esos implementos y eso sale de sus facultades, como, por eso le digo que puede ser interesante y relevante que se junte con otros Alcaldes, que empiecen a ponerle más presión a este tema, al Gobierno Central, porque es algo clave para la seguridad en nuestros barrios y creo que esa es una de las acciones como más concretas que usted puede realizar en esta materia, más que solo seguir lamentándonos que no contamos con la cantidad de personas suficientes. Así que eso Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, respecto a eso, solamente comentar que lamentablemente la discusión del gobierno existe una diferencia respecto a la materia del rol de la Policía municipal. Algunos creen mayoritariamente que debe ser solamente preventiva, otros creemos que debiese ser distinta. Y lamentablemente esa discusión entorpece poder llegar a una conclusión concreta o una acción relevante. Hemos, en los distintos congresos de municipios, tenido esta discusión y mientras no haya una posición mayoritaria en esta materia, vamos a seguir atrapados en eso. Y como usted muy bien lo plantea, finalmente es la gente la que termina hoy día pagando las consecuencias de eso, porque ayer lo hablábamos con la Delegación Presidencial, nos gustaría tener más facultades o más herramientas para lo que estamos viviendo, pero mientras no tengamos ni los seguros ni las condiciones mínimas, por mucha ropa que le pongamos a nuestros miembros de seguridad van a seguir expuestos a una situación que no están ni capacitados, ni preparados, ni tampoco tienen un seguro. Entonces, mientras no exista una voluntad desde el Congreso, que eso es lo otro también. Si los que legislan son los que tienen que hacer los cambios en las normas, las leyes, nosotros podemos proponer, pero ahí tampoco al parecer existe voluntad de poder avanzar en esta materia. Vamos a seguir haciendo los esfuerzos. Concejala. Yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muy buenos días Alcalde. Directores, Concejales.

No, solamente reforzar lo que estaba diciendo, usted mismo me preguntó, me contestó la pregunta, respecto del personal que obviamente tiene que ser idóneo para transitar estas motos y con todas las medidas de seguridad. Entonces si no tenemos el personal, pucha, de qué estamos hablando también. Eso es, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Buenos días, Director, ¿cómo están? Sí, mi pregunta también va en relación al personal. Me gustaría saber cuánta, como hacer una relación en cuántas patrullas tenemos, autos, camionetas, estas motos y las bicicletas. Y saber cuánto personal tenemos ocupando eso. Porque siento que estamos como empezando de atrás hacia adelante. O sea, vamos a tener los implementos, pero no tenemos quien los ocupe. Entonces, en algún momento eso puede quedar ahí. Se sabe que a donde está ubicado ahora Seguridad Ciudadana hay muchos autos abandonados que no se están ocupando. Entonces finalmente es como un cementerio de autos que no tienen movimiento y tampoco tenemos personal para que los pueda manejar, porque tampoco puede ser cualquier persona. Tienen, por ejemplo, los de las motos tienen que tener una licencia para moto, independiente de la delincuencia que haya en la comuna. Lamentablemente tampoco la gente que está en seguridad ciudadana tiene muchas atribuciones de hacer cosas, porque también los arriesgamos a ellos a que puedan sufrir algo, porque no tienen cómo defenderse, en el fondo.

Son muy pocas las atribuciones que tienen, es como algo más disuasivo. Eso en una primer parte.

Y lo segundo en relación al documento de la licitación que no presentó esta empresa. Ese documento lo presentó posteriormente, está o, porque, como decía el Director, se pide cuando se firma el contrato, o está el documento.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Para responder en orden. Bueno, efectivamente, respecto de la flota de vehículos versus la cantidad de personal que está en condiciones de conducirlo, y que pertenece a la Dirección de Seguridad Pública, creo que debiéramos hacer un informe distinto, porque no tengo esa información disponible a mano, no soy el Director del área, entonces a lo mejor es una situación que podría plantearse, pero entiendo que la estrategia es poder contar con distintos instrumentos, en este caso distintos móviles, para atender a situaciones que son diversas. No entiendo que vaya a ser ocupado todo en el mismo momento. Además, hay sistemas de turnos y hay una serie de ordenamiento que ha dispuesto el Director de Seguridad Pública al respecto.

En relación al documento, cuando se reúne la comisión evaluadora, la comisión evaluadora puede tomar la determinación de solicitar un documento por foro inverso o no solicitarlo. ¿Por qué se determinó no solicitarlo? Porque si bien no presenta certificado de vigencia, el representante legal sí presente la escritura pública de las modificaciones de la empresa donde sí aparece esta información. Entonces la información ya estaba disponible, por lo tanto, se determinó que no era necesario pedir por foro inverso, el certificado. Si no hubiera estado el otro documento, hubiéramos tenido que pedirlo por foro inverso, pero la información estaba.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde. Mire, Director, respecto a la pregunta que se hizo hace un momento, no sería lógico que el proveedor presentara ese documento al momento de firmar el contrato, porque igual es un documento que acredita, y entrega información relevante con quien se está suscribiendo un contrato. Entonces, yo lo que pido es que ese documento esté a la vista al momento en que se firme el contrato, porque.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: De hecho el contrato lo firma el representante legal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Claro y cómo lo va a acreditar. No puede venir con un paquete grande de todas las modificaciones. Entonces yo creo que es lógico.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Por eso, por eso le digo, que en ese momento no se solicitó, pero para el momento de la firma del contrato si está presente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es lógico y razonable, yo pido que esté disponible ahí, que sea parte, que sea un documento público al momento en que se haga contrato, porque si no yo creo que sería algo irregular que no lo presentara. Así que yo pido que eso sí exista y que se presente al momento de la firma del contrato. Eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si no hay más puntos en votación. Si.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si es que mira, sobre lo mismo, porque, a ver, ya si entiendo esa explicación, Director, que al momento del contrato ese documento tiene que estar, pero como acaba de decir, me puede explicar de nuevo que dónde sabe usted que está. Si, lo entiendo. En qué parte dice eso, nosotros no lo vemos.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: El documento que se presentó es la escritura pública y sus modificaciones, que dan fe de otorgamiento de los poderes y de los representantes legales señalados en el certificado anterior. O sea no está certificado, pero sí está la escritura pública y sus modificaciones, donde está el nombre del representante legal. No sé de qué año es el que está, no tengo la fecha acá. Tengo los documentos que se solicitaron y dice, cumple.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Porque los representantes legales pueden cambiar en algún Momento.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, por eso, por eso es la escritura y sus modificaciones.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Por eso. Pero ahora usted ahí no tiene claro.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Lo que tengo es el listado, el checklist, dice: cumple o no cumple, con ese documento sí cumple.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, podríamos pedir que alguien se pronuncie. Sí, eso, ese documento reemplaza al otro documento. No sé, Control, Jurídico. Porque a mí me queda la duda también, porque es una escritura y la escritura se puede haber hecho hace 10 o 15 años atrás y el representante legal no necesariamente va a ser el que va a firmar ahora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Secpla.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Efectivamente, uno de los elementos más importantes en la suscripción de un contrato es la personería, y por supuesto que las escrituras públicas y las modificaciones, en las escrituras públicas se señala quién es el representante legal y en las modificaciones sucesivas se deja constancia de quiénes son los representantes legales. Ese es un elemento muy fundamental en materia de personería.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, pero mi pregunta es, ese documento, la escritura pública, reemplaza el certificado de quién es el representante legal.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Lo acredita de la misma manera. Sí, sobre todo si es una escritura pública reciente y sus modificaciones, por supuesto que sí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, lo acredita, se puede ocupar como un.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Exactamente.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sinónimo del certificado.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Exactamente, porque lo que hace la certificación es dejar constancia precisamente de lo que dice la escritura. Eso es una certificación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que Alcalde. Es que sabe lo que me complica a mí, que en las bases se pidió ese documento, dice claramente ahí en las bases. Entonces, por qué no dice lo otro, por ejemplo, que podría reemplazarse con, porque si nos vamos así como directamente a las bases, dice que se pide el certificado de vigencia, dice claramente. Claro, entonces ahora como que dicen que no es necesario porque el otro como que lo reemplazaría y se pediría en el momento de la firma del contrato. Eso es lo que a mí como que me complica un poco. Si no, no estaría como tan establecido en las bases, o diría no, para qué lo piden en las bases. Entonces así, me entiende. Podría estar lo que dice usted, Director Jurídico, también. No sé.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, pero hay alguna ilegalidad en esto. Hay alguna ilegalidad o es una presunción de ilegalidad. Esa es la pregunta.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Si, en materia en general de los procedimientos administrativos existe un principio que es el de la no formalización, que significa que no establecer demasiados requisitos, más de los requisitos que pueden hacer fe, cuando uno enfrenta los procesos de contratación, uno establece los mecanismos pero y establece unos documentos que son los que deben presentarse. Pero eso no significa que si hay otros que da la misma fe y que pueden tener los mismos efectos, no sean aceptados. Eso nos pasa permanentemente en materia de contratación. Cuando un oferente pone una situación en un formulario y en el otro lo omite, tenemos que, las comisiones evaluadoras y la administración que aprecia, tener presente todos estos elementos, porque la finalidad de estos procedimientos administrativos es llegar a hacer el contrato, de materializarlo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, si, lo entiendo, pero es que todo eso, por ejemplo, esas opciones, que eso no está ahí, no está claro en lo que nosotros leemos, solo eso nos.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ahora, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya hizo sus 3 intervenciones, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que me gustaría saber la fecha de la escritura, porque la escritura.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estamos en la quinta intervención, Concejala. Usted misma nos pidió que respetáramos nuestro reglamento hace dos sesiones.

Secpla, para cerrar, por favor.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Están todos los antecedentes ya expuestos, señor Alcalde, de la licitación y se propone adjudicar al oferente Inver Moto por un monto de \$34.682.550.- pesos con IVA incluido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Me gustaría que se pronunciara Control y me gustaría saber la fecha que hace la pregunta de la compañera. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Director de Control.

SR. DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL PEDRO URIBE: Buenos días Alcalde, Concejo municipal, a quienes escuchan.

Bueno, en primer lugar parece un poco difícil la situación, Alcalde, en que la unidad que tiene competencia para pronunciarse sobre estos aspectos ya haya emitido su opinión y se convoque a otra unidad, en el fondo, como para tirarnos aquí adelante, no sé si a discutir, no sé. Lo encuentro un poco complejo, Alcalde, como una costumbre, si es que se va a hacer uso de ella permanentemente.

Yo no tengo problema en lo que es la competencia de Control, en expresar siempre mi opinión, pero me parece que en este caso se genera una incomodidad bien, bien. Yo no me siento cómodo en este minuto, lo quiero decir.

En segundo lugar, respecto de los detalles de la licitación, yo no formo parte del proceso. Conozco los antecedentes en la misma oportunidad que el resto del Concejo, con la citación y con los antecedentes que se remiten para la tabla, por lo tanto, tampoco podría emitir hoy día un análisis acabado del tema. Si me hace sentido, evidentemente que si en una escritura de constitución, figuran al margen todas las subinscripciones, es decir, las modificaciones que ésta tiene, pudiese ese documento por sí solo hacer fe del estado actual de una empresa y en el sentido de cuál es su representante legal actual. Por eso, además, también se piden los certificados con una antigüedad máxima, para evitar que haya habido modificaciones de las que no se tenga noticia en el minuto. Y es importante saber quién es el representante legal de una empresa, porque existen inhabilidades que pudiesen impedir o dificultar o generar otro tipo de trámites en el caso de las adjudicaciones.

Por lo tanto, yo primero quiero excusarme de emitir una opinión profunda sobre el tema, porque no lo conozco con la profundidad que se requiere para hacerlo y en el intento de cumplir con el mandato que me sienta acá y expreso mi opinión, en términos generales, es lo

que acabo de decir, o sea, los documentos hacen fe en la medida de que la información que se requiere esté en ellos, que se basten a sí mismo. Y la verdad, si es que hay un documento que es suficiente para acreditar una o más circunstancias, habría que revisar en lo sucesivo las bases de licitación, la pertinencia de exigir sobreabundantemente documentos porque se generan después de estas dudas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Alcalde. Mire, he escuchado detenidamente cada una de las intervenciones y creo que las dudas que se presentan son absolutamente legítimas y razonables, por eso quiero proponerle al Concejo como esto no se va a implementar hasta enero, que vaya a segunda discusión y que presente el certificado pendiente y una vez que tengamos el certificado, que acredite el representante legal, lo llevamos al Concejo. Yo tengo la mejor disposición para aprobarlo, creo que esto es bueno para San Bernardo, pero como se va a implementar en enero y tenemos tiempo de aquí a un par de semanas, pudieran presentar el certificado que me parece relevante conocer quién es el representante legal, por varias razones.

Primero, para qué ponen documentos que no son relevantes, entonces no los pongan, porque aquí se dice que no es tan relevante. Entonces, no pidan documentos que no son relevantes.

Y segundo, mire, cuando un comité de seguridad quiere cerrar un pasaje, se pide el dominio vigente de la propiedad. Entonces la persona tiene que presentar un certificado que acredite quién es el propietario. Yo creo que es relevante eso, Alcalde, acreditar quién es el representante legal. Por eso, yo quiero proponer al Concejo, con la mejor disposición de apoyar esto que es bueno, pero hay un tema pendiente ahí, para que lo podamos generar en una semana más, señor Alcalde, una segunda discusión, no sé si, qué opinan los demás Concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No, Concejal, yo no estoy de acuerdo. Bien. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, no tiene Director. No tiene el nombre del representante legal, porque tenemos que avanzar con esto también. Pienso que esta es una buena, es buen logro para San Bernardo, pero queremos la seguridad también de que esto sea bien hecho. O sea, que tengamos administrativamente bien, los pasos a seguir.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: A ver, no creo que tengamos a mano el nombre porque no son los documentos que se traen habitualmente a una discusión en el Concejo. Pero, por eso, tendríamos que bajarlo del sistema, está en el Mercado Público, ahí está disponible la información. Tenemos que bajarlo de ahí. Si usted nos da unos minutos, lo podemos hacer para saber el nombre del Representante legal, que no sé si tiene mucha relevancia, pero si es lo que necesitan saber

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Que lo busquen mientras tanto. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Nada. Yo solo quiero señalar que de acuerdo a la documentación que a nosotros nos entregaron, efectivamente dice que está la escritura pública, dice que hay un pronunciamiento que establece que esa

escritura pública es suficiente, debería serlo, porque si no estamos intentando instalar que aquí hay un tema como que no es legal, y nunca hemos pedido el nombre del representante legal en el Concejo, no como. O sea, debería bastar, porque en el fondo si ustedes están falseando documentos, ahí hay una situación que es grave y que debería ser sancionada e investigada. Pero en este caso, nosotros siempre hemos confiado en la documentación que nos entregan, que son los mínimos que nosotros requerimos para votar. Efectivamente debería estar el certificado de vigencia o si como señalan, no es tan relevante, deberían pedir o la escritura o el certificado de vigencia y eso es algo que hay que modificar a futuro. Pero siento que nos estamos atrapado en una discusión que es infértil en cuanto se nos acaba de señalar de manera pública que la documentación presente es suficiente. Eso, Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo en eso. Concejal, ya pasó sus 3 puntos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, he intervenido 2 veces, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal, esta es la tercera.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Por eso estoy pidiendo. Voy a hacer uso de la palabra. Mire.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, porque aquí. Esta es la cuarta, Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, esta es la tercera. Esta es la tercera. Señor Presidente, estamos con la mejor disposición para apoyar. Pero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, se nota la mejor disposición.

Bien. Yo pido que se respete el reglamento, Secretario.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, puedo hacer uso de la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Espérese un poco Concejal.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Disculpen, pero yo creo que la gente que está acá no se merece esto que estamos haciendo, de estar discutiendo algo, tenemos que avanzar o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal, para terminar y llamamos a votación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, mire. Yo tengo una opinión distinta en relación a la Concejala Baeza, porque no es que lo esté pidiendo el Concejo, no es que lo esté pidiendo

un Concejal, es algo que está en las bases que elaboraron las mismas personas que presentaron esto para discusión. Las bases dicen que debe estar el certificado que acredite la Personería, que es un documento relevante. Yo solamente estoy proponiendo. No, eso no dice las bases. Hay un. Sí, pero que si fuese por opiniones personales no tendríamos base.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal ya ha quedado claro su punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, no, pero Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ha quedado claro su punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero tengo 3 minutos para opinar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, pero Concejal no caiga en el diálogo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero me puede dejar terminar, puedo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Termine su punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien. Si me escucha, podríamos avanzar. Estoy diciendo que no lo estamos pidiendo los Concejales, está en las bases. Hay un principio que siempre Jurídico nos dicen cuando se trata de licitaciones, estricto principio de sujeción a las bases. Entonces aquí no se ha cumplido eso. Si se dan opiniones respecto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si se cumple.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, las bases dicen que se debe pedir cierto documento y no está. Entonces, lo que yo propongo, señor Presidente, con la mejor intención, aunque usted está valorando y haciendo juicio sobre las intenciones, quiero decir con la mejor intención, que esto quede para segunda discusión y después cuando entreguen este documento, como este es un proyecto que se va a implementar en enero y así cumplimos con las bases y con la transparencia, con un principio que también tenemos que defender. Ahora, si alguien no quiere, usted no está de acuerdo, yo lo respeto, pero quiero que escuchen mi opinión. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Secpla y Concejala Novoa.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, yo quiero también hacer claridad respecto de algo, que me parece que hay que ser cuidadoso con las afirmaciones. Aquí no es que se esté haciendo algo que no corresponda administrativamente, porque si bien las bases solicitan la presentación de determinados documentos, también indica que la comisión evaluadora dirime y determina si se solicita por foro inverso determinada información o si no se hace, y tal como lo han expresado aquí 2 Directores, tanto el Asesor Jurídico como el Director de Control, la información que contiene la escritura y sus anotaciones es suficiente para acreditar la representación legal. Entonces, no entiendo la intención de fondo que hay, y en lo sucesivo vamos a estudiar la

posibilidad de poner la solicitud de uno u otro documento y no ambos para no generar el lío, tal como lo sugiere la Concejala Romina.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es. Concejala Novoa y Concejal Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, yo creo que si los Directores hicieron todo esto, ellos estaban informados y el asunto está bien hecho, entonces no sé por qué siguen buscándole las 5 patas al gato. Si, de verdad que sí, entonces en vez de avanzar estamos retrocediendo. Entonces, pucha, ¿qué les puedo decir? Quieren dilatar esto para otros meses más. Eso por. No sé. Si ya sé, pero se supone que lo legal está como bien. Bueno, ya.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Presidente. Buenos días a todos, a todas, los que están aquí en el salón, quienes nos ven a través de la transmisión y los que están presentes.

Me gustaría separar este tema en 2 partes. La primera parte es lo importante de lo que estamos discutiendo, el programa, el activo fijo que llega, lo que va a generar también la implementación de este programa. Yo creo que eso no está en discusión y lo vi en el ánimo de aquí de todos los presentes. El tema administrativo, si bien a todos nos parece llamativo el documento en cuestión, bueno, hay otro sustento desde el Departamento Jurídico y desde lo administrativo que nos dicen que estaría en regla. Ahora la pregunta es, hay garantía mayor a la que se nos dio acá, no creo que alguien nos pueda asegurar que no va a pasar nada o si, las garantías son desde lo jurídico a lo administrativo. Yo escuché desde lo jurídico a lo administrativo, que esto estaría en regla. No veo otra objeción al punto, desde esa perspectiva como dice la Concejala Marcela, no le veo mayor sentido a dilatar este punto, salvo lo que hacen paréntesis otros Concejales también, que podría tener alguna implicancia legal. Entonces, es legítimo el temor de pensar que puede haber alguna implicancia administrativa o jurídica después, pero también, no perder el foco del punto, que es la importancia y lo que estamos discutiendo. O sea, no le veo mayor sentido que ya llamar a votación y bueno, y ver qué pasa, porque yo creo que los antecedentes ya fueron expuestos. Esa es mi intervención.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Como el Concejal Soto pudo, yo también puedo. Mire, lo que a mí me llama la atención es que el certificado, se pide en el punto 6 Certificado de vigencia del representante legal que dice emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o en el caso de sociedades creadas por la empresa en un día, ante el organismo competente que tiene que tener una antigüedad no superior a 60 días. Y en el punto 7 como otro documento, Escritura Pública y sus modificaciones que de fe, del otorgamiento de poderes del o los representantes legales señalados en el certificado de vigencia del representante legal, solicitado en el recuadro número 7. Por eso es que uno no reemplaza al otro, porque sale como 2 puntos distintos. Distinto sería si dijera Certificado de vigencia del representante legal y/o escritura pública, pero salen como 2 documentos apartes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Hay una diferencia conceptual aquí, porque no dice, si dijera Y, se entiende que son distintos y se requieren ambos. Pero dice O, o sea, dice que sirve cualquiera de los 2, eso es lo que establece.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, son 2 puntos distintos.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, pero estimada, aquí dice. Estimada estoy hablando yo, el Alcalde me dio la palabra a mí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, estoy hablando yo, porque no he terminado de hablar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero, Concejala Marjorie Del Pino, le di la palabra a la Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero yo no había terminado de hablar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero respete la palabra.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Me deja que termine.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, terminó. Concejala, deje hablar.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Concejala, su palabra no es infinita. Tiene tiempo. Ya terminó su tiempo. Seamos respetuosos. Habló 5 veces y además en el tiempo que usted se le antoja. No, esta es mi segunda intervención en este punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Termine el punto, Concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya. Solo estoy señalando que el texto que ella está leyendo lo tenemos todos y el documento dice Escritura Pública y/o modificaciones que dé fe del otorgamiento de poderes del o los representantes legales señalados en el certificado de vigencia del representante legal señalados, en el cuadro anterior.

A ver, dice de los poderes o los representantes legales de vigencia y representante legal solicitada en el recuadro 7 siguiente, dando cuenta de la forma que ejerce la representación, ya sea exclusiva, conjunta o indistintamente.

Entonces está pidiendo 2 documentos que cuando uno lee el detalle de ambos, apuntan exactamente a lo mismo.

Entonces, por eso yo decía hace un rato que estamos en una discusión infértil, porque solo ceñirse a lo que aquí está establecido y por eso lo que dijo el Director de Secpla, respecto de

que los 2 documentos deberían servir, como en algún momento hay que hacerse cargo de eso y elegir uno de los dos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le agradezco la aclaración, Concejala, que es la línea argumentativa que se ha usado para esto.

Bueno, hecho los puntos, llamo a votación. En votación. Apruebo. Abstención. 3 abstenciones, Roberto Soto, Marjorie Del Pino y Mariela Araya. Los demás aprueban Secretario, para que queden acta. Muchas gracias. Se aprobó. Se aprueba.

ACUERDO N° 852 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales Marjorie del Pino Díaz, Roberto Soto Ferrada y Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación licitación pública “PATRULLAJE MOTORIZADO MUNICIPAL”, ID 2342-83-CO23 al oferente INVERMOTO SPA, RUT: 77.114.811-5, por un valor total de \$34.682.550.- (IVA Incluido), de acuerdo a lo indicado por el oferente en el Formato N°3 Oferta Económica, según Oficio Interno N° 1.586, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- b) “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-89-LP23 a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor total de \$61.880.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°4, según Oficio Interno N° 1.615, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos a la letra B del punto 4, que es:

- b) “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2023, comuna de San Bernardo”, ID 2342-89-LP23 a la empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, Rut: 77.889.950-7, por un valor total de \$61.880.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el formato n°4, según Oficio Interno N° 1.615, de fecha 30 de octubre de 2023, de la secretaría comunal de planificación. Secretario.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien esta licitación, que como plantea muy bien el Alcalde, se denomina Adquisición de Juguetes de Navidad año 2023, comuna de San Bernardo. Tenía un monto disponible de \$67.200.000.- pesos. Estuvo publicada en el portal de Compras Públicas, y se presentaron 2 oferentes. Estamos proponiendo, como comisión evaluadora, adjudicar a la Importadora Distribuidora Kuprem por un monto de \$ 61.880.000.- pesos. Está Sebastián Parraguez, Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias, que les ha entregado un

dossier con información respecto de los juguetes que se plantea entregar con la contratación de esta empresa, si así lo aprueba el Honorable Concejo, y entiendo que la profesional Encargada de la Oficina de la Niñez, también la profesional María Luisa Villanueva, nos va a contar un poco el detalle también de esta oferta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Buenos días, María Luisa.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Buen día, Alcalde, Concejales y Concejales. Bueno, como todos los años estamos acá para pedir la aprobación de la adquisición de juguetes de Navidad, año 2023, comuna de San Bernardo.

Dentro de la fundamentación que tenemos como Oficina de la Niñez y como institución, por supuesto, está orientada hacia la Convención de los Derechos de los Niños, que consagra en su artículo 31 el derecho al juego, al esparcimiento y la recreación. Además de eso, como municipio también estamos llamados a ser garantes y co-garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así lo estipula una nueva función agregada en el artículo 84 de la Ley 21.430 sobre garantías sobre protección del Derecho Integral en los niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, y además dentro de la fundamentación que tiene la Oficina de Niñez y Adolescencia, en el Reglamento 30 de la Estructura del Reglamento Municipal, está también, acciones tanto de carácter general como particular y concreto respecto de las temáticas de protección, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Dentro de los antecedentes del proceso, está, el inicio del proceso, se da el 27 de julio del 2023 enviando las especificaciones técnicas desde Dideco a Secpla, teniendo fecha de apertura el 18 de octubre del 2023. El valor total de la oferta, como lo mencionaron acá, son \$61.880.000.- pesos IVA incluido. El valor unitario por juguetes es de \$1.934, valor neto en todos los rangos etarios. La cantidad de juguetes adquiridos para el año 2023 son 32.000 unidades.

Si hacemos un poquito de historia, acá también Año 2022 = 34.900, año 2021 = 35.500. Vamos bajando un poquito en relación a la cantidad que se va entregando año a año, también.

Los rangos etarios están de:

0 a 1 = 3.000 unidades;

2 a 3 = 5.000 unidades;

4 a 5 = 8.000 unidades adquiridas;

6 a 7 = 9.000

Rango etario 8 años = 6.000 y,

Niños y niñas con discapacidad = mil unidades.

Dentro del proceso de entrega de juguetes es hasta los 8 años de edad, de 0 a 8 años.

Niños con discapacidad auditiva, visual y física, también hasta 8 años.

Niños con discapacidad cognitiva e intelectual 17 años 11 meses.

Se hace esta diferenciación por los niños Tea y demás y por la por las diferentes temáticas que se han presentado en la oficina.

Se realizaron 2 reuniones con las organizaciones, con las juntas de vecinos, el martes 13 de septiembre y el jueves 14 de septiembre acá en el salón, para explicarles el procedimiento de este año.

El proceso consiste en entregarle las planillas para que ellos las puedan actualizar y sacar a los niños que ya no viven en el territorio y por supuesto, entregarnos a nosotros, los niños nuevos. A éstos se le solicita el certificado de nacimiento para respaldar esta planilla y los niños con discapacidad, su credencial o informe médico u otras instancias que también nos sirvan a nosotros para acreditar esta situación, esta discapacidad.

Las organizaciones funcionales también pueden solicitar juguetes mediante carta dirigida al Alcalde por Oficina de Partes, se le piden los mismos requisitos a todos, a todas las organizaciones en general.

La recepción de juguetes por parte del municipio. La empresa los tiene que entregar el 27, el 28 del 29 y la entrega a las organizaciones está pensada el 4, 5, 6 y 7 de diciembre. La primera semana de 09:00 a 17:30 en lugar por definir aún.

Dentro de los controles que nosotros tenemos para validar esta entrega de juguetes, la entrega de los beneficios son esenciales y son exigidos por la Contraloría General de la República, hasta en situaciones de emergencia, según el dictamen 7072 del 27 de mayo, son requisitos que todas las organizaciones firmen y que además nosotros tengamos la contabilidad de los niños y niñas a las que le estamos entregando este beneficio.

Nosotros estamos generando listados desde el año pasado, pero además estamos haciendo un cruce de información con todas las organizaciones, porque se pudo evidenciar que tenemos muchos niños repetidos en las organizaciones, por lo tanto, hay niños que están en un territorio pero son cuidados en otro territorio por la abuela, etcétera y están inscritos en varias juntas de vecinos y eso también ocasiona que la adquisición de juguetes, en realidad, el niño recibe 2 o 3 juguetes en distintas áreas, junta de vecinos, club deportivo, jardín infantil, etcétera y no estamos haciendo un gasto eficiente del recurso público. Entonces, estamos haciendo este cruce de información, estamos depurando listas desde el año pasado, esto significó que también bajara considerablemente la entrega de los juguetes, de 34.000 bajó considerablemente el año pasado a 27.000 juguetes, considerando junta de vecinos, considerando organizaciones funcionales y considerando autoridades, entonces bajó considerablemente.

Es por eso que dentro de nuestros registros y acciones, este año se les va, como sabemos siempre, el programa recoge el uso y costumbre de entrega, de entregar una cantidad de juguetes a Concejales y Alcalde. Pero en esta ocasión y este año, y con el fin de ordenar el proceso y que el proceso sea mucho más transparente para todos, se les va a pedir a ustedes que nos hagan llegar listas a nosotros, también al Alcalde, de personas que ya le estén solicitando juguetes. Esta lista debe considerar nombre completo, RUT, fecha de nacimiento y dirección. Importante la fecha de nacimiento para saber los años, porque es hasta los 8 años. No podemos entregar a niños más grandes porque el programa así lo establece y además el RUT nos permite filtrar la información y que no estemos entregando además por parte de ustedes, duplicidad en la entrega de los juguetes.

Nombre completo, RUT, fecha de nacimiento y dirección. Idealmente, que las organizaciones que se acercan a ustedes, adjunten los certificados de nacimiento, que es el respaldo que nosotros tenemos. Además, que indiquen si los niños tienen discapacidad porque a nosotros nos permite entregarle el juguete adecuado a ellos también.

Cualquier duda, consulta, por supuesto, nosotros estamos muy abiertos a que ustedes nos escriban, nos llamen y aclarar todas las dudas. Al final hay una fotografía de los juguetes, porque no todos los que presentaron fueron escogidos. Se le entregó un dossier con unas fotografías. Si desean saber cuáles juguetes fueron escogidos, está en la evaluación de la

propuesta. Se formó una comisión para evaluar estos juguetes. Se probaron los juguetes, por lo tanto, sabemos perfectamente qué juguete no cumple con los requisitos que nosotros establecimos en las especificaciones técnicas.

Dudas, consultas. Al final del proceso está el correo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, tenemos 3 palabras. Concejala Cristina, Concejala Karina, Concejala Romina y Concejal Soto.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenos días a todos y a todas. Primero darte las gracias, María Luisa, por toda, hoy día, la intervención que nos haces, porque la verdad que siempre tu trabajo ha sido muy ejecutivo dentro de estas épocas navideñas y en lo general.

Pucha, la verdad que igual me. Una de las dudas que tenía, tenía relación con las organizaciones funcionales. Se va a tomar algún criterio en las funcionales donde no exista organización o cualquiera. Esa es mi primera pregunta. O cualquier organización funcional va a poder acceder hoy día, mientras los niños no estén en el otro listado normal. Esa es una de las preguntas.

Y lo otro, la verdad que cuando a nosotros nos llegan a solicitar a nuestras Concejalías no sé si les pasa a mis compañeros, pero la verdad que siempre han sido como personas que tienen problemas con niños extranjeros, o llegan cuando ya no han podido solicitar por medio de alguna organización, porque están con su PJ vencida. Entonces, la verdad es que como pedir requisitos de repente, antes, no sé si nos va a complicar eso o podemos ver la forma que sea como más accesible para nuestros vecinos y vecinas que de repente la veo como compleja. Yo la verdad que llevo como hartos años en esta gestión y de repente veo que puede tener alguna complicación, porque nosotros somos como la solución final, esa es la verdad. Cuando el vecino llega a nuestra oficina es porque ya ha tocado, ha ido a Dideco o ha pasado por Alcaldía. Entonces veo como que primera vez como que tanto requisito como el otro y es como el problema cuando ya llega, somos como la solución, me refiero. Eso. Gracias.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Sí, es súper importante indicar que nosotros desde el año pasado, todas las organizaciones funcionales que solicitaron juguetes se les entregó, así como años anteriores.

También indicar que tienen un stock estos juguetes, por lo tanto, es difícil quizás abarcar todas las solicitudes, pero el año pasado se pudo hacer, al menos todas las solicitudes que ingresaron por Oficina de Partes. Entiendo perfectamente cuál es el sentir en relación a estos criterios que se establecen, pero para eso también como Oficina estamos súper dispuestos a apoyar a las organizaciones que hablan con ustedes. Tenemos un trabajo vinculado con todas las oficinas, incluso de la Oficina Migrante, que nos puede ayudar en caso que no tengamos un documento, al ser obviamente del área social, podemos generar algún informe social establecido para acreditar que vive en nuestra comuna, todos los mecanismos para facilitar esto, que se puede ver súper engorroso, pero existen mecanismos que nosotros como profesionales los podemos subsanar, así que cualquier cosa que necesite nos puede escribir. Y si las organizaciones, en relación a la cuota, por ejemplo, que se le entrega a los Concejales y al Alcalde, también. Desde ahí podemos evaluar y decir okay, esto se les va a entregar, vienen a conversar con nosotros. Si hay que hacer algún documento se hace y se entrega, ya.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina.

SRTA. CONEJALA KARINA LEYTON: Sí, también agradecer la presentación, agradecer el dossier por lo que veo, la verdad es que tengo que agradecer que la selección de juguetes, no he entrado en detalle, pero lo que nos muestra aquí, el dossier nos permite ver que son juguetes didácticos y pedagógicos. Eso lo agradezco de antemano. No ver armas, no ver este tipo de juguetes que la verdad es que no son propicios como para niños, porque en el fondo estamos enviando el mensaje incorrecto.

Solo tengo una consulta, que tiene que ver netamente con el enfoque que le damos a los juguetes que entregamos a nuestra a nuestra niñez dentro de la comuna y es que lamentablemente como sociedad tenemos un sesgo de género. He visto algunos de los juguetes seleccionados y me parece maravilloso, pero siempre existe el típico juguete para niña y el juguete para niño y me gustaría saber, que nos pudieras contar si es que este criterio en el fondo, lo hemos ido eliminando a lo largo de los años, porque también es un proceso inevitable. Las empresas que nos proveen los juguetes por lo general lo presentan así, pero nos gustaría saber, y en específico como Presidente de la Comisión de Mujeres y Diversidades, que abarca la temática en relación a la perspectiva de género que vayamos quitando como este sesgo que imponemos sobre nuestros niños, porque la verdad es que los juguetes no tienen género, por lo tanto, debemos entregar un juguete que sea más propicio al juego que, indicando si es para niños o para niñas.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Sí, bueno, en relación a eso, desde el año pasado también, se trabaja con enfoque de género. Entiendo que ustedes ven muñecas, por ejemplo, ahí también uno set de pinches, etcétera. Eso se dejó fuera automáticamente en la comisión que se preparó para esto. Nosotros tenemos enfoque de género desde el año pasado, que también fue un trabajo que, y reuniones que realizamos con las juntas de vecinos para indicarles que no van a haber juguetes para niños y para niñas, sino que van a haber juguetes unisex que sean para todos, que tampoco tenemos un tema con los colores. Por lo tanto, también el año pasado se indicó que, a petición de ustedes, además, se eliminaron los juguetes bélicos, pistolas de agua, lanza agua, etcétera, eso tampoco está dentro de la, llegan obviamente dentro de la oferta, pero eso queda automáticamente fuera ya. No sé si respondí, si, ya.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina. Concejal Soto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días, todavía. Yo vengo con la opinión impopular de todos los años, pero no me voy a cansar de decirlo públicamente hasta que algún día sea realidad. Y tiene que ver con la opción de al menos evaluar la posibilidad de comprar libros para las infancias de nuestra comuna. Hay otras comunas, Alcalde, que ya lo están haciendo con resultados bastante exitosos, y no solo como comunas de un rango socioeconómico alto, sino que tenemos a Maipú, Pudahuel, Cerro Navia, que desde hace un tiempo ya han decidido optar por los libros.

Yo entiendo que los libros en general son más caros, tienen un valor más alto, pero si nosotros miráramos en el presupuesto, cuánto estamos invirtiendo en las infancias de nuestra comuna, yo creo que resultaría absolutamente razonable. Entiendo que esta es una batalla cultural que tiene relación con cambiar de paradigma respecto del rol que tienen las infancias en nuestra sociedad. Pero nunca me voy a cansar de darla, porque además, y esto lo voy a decir con mucho respeto, siendo la más impopular de todas, los juguetes que nosotros compramos prontamente se transforman en basura y esa basura afecta en el corto, mediano y largo plazo justamente a los niños que hoy día queremos celebrar. Entonces, también tiene que ver con qué tipo de mundo queremos que estas infancias habiten y en qué

condiciones. Porque el cambio climático es una realidad y los juguetes que nosotros estamos comprando son principalmente de plástico, no biodegradable. Entonces estamos contaminando el espacio que ellos van a habitar, en el corto plazo un basural en la esquina de su casa. En el mediano plazo, un relleno sanitario y en el largo plazo las consecuencias ya casi inevitables del calentamiento global. Entonces, desde ahí vuelvo a hacer esta solicitud con mucha humildad, esperando que algún día sea recogida, porque creo que nosotros, las autoridades, somos llamados a dar este tipo de batallas y a informar a la comunidad y a que todos aquí puedan ver lo que significa para un niño, incluso para un bebé, tener un libro en su poder. Los niños tienen menos prejuicios que los adultos y ellos se involucran muy bien con este tipo de material cuando nosotros les damos la oportunidad. ¿Cuál es el problema? Que en nuestro país muchos niños, niñas y como infancias en general, no toman un libro hasta que empiezan a aprender a leer a los 5 o 6 años, entonces claramente eso ya genera un sesgo respecto de cómo interactúan con este tipo de materiales. Si nosotros como autoridades nos proponemos que ese proceso se inicie antes, vamos a ver que la calidad de la educación incluso va a ser distinta, porque nuestras infancias van a estar involucradas con este tipo de insumos que a la larga les van a servir para la vida. Eso, Alcalde, muchas gracias.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Sí. Importante señalar en este punto que, dentro de las especificaciones técnicas, nosotros desde el año pasado estamos solicitando libros sensoriales o algún libro que también permita esta interacción. Sin embargo, por el monto que tenemos, global y por el valor unitario de cada juguete, nos es imposible adquirir este tipo de libros. Y nosotros estamos súper de acuerdo, nosotros también somos súper llanas a poder generar este cambio. De hecho, de hacer una entrega más personalizada a los niños y las niñas y por qué no, en un futuro el Concejo Participativo que trabaja junto con nosotros, sea también partícipe de dar su opinión y de decir qué es lo que necesitamos para los niños, niñas y adolescentes en nuestra comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias. María Luisa. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. ¿Cómo está María Luisa? Gusto de saludarte. Lo primero, felicitarte por la exposición, por el catálogo, y por el trabajo que se viene haciendo desde Infancia.

Yo creo que aquí falta una discusión mayor, en el sentido de abrírnos a la posibilidad de discutir un enfoque donde podemos tener todas opiniones diferentes y distintas, donde todas son válidas, pero que seguramente estoy muy convencido que ayudaría mucho a que podamos dar un salto cualitativo respecto del tipo de juguete y la calidad de los juguetes.

Claramente, eso también va a significar un aumento de presupuesto, porque ahí hay una piedra de tope. Y eso significa también tener la voluntad de aumentar el presupuesto para los juguetes. Lo digo porque, tenemos. Si estamos convencidos de que entregar un juguete a un niño en Navidad es algo importante para ellos, para la junta de vecinos, entonces tenemos que abrírnos a esa discusión. Cuando yo era, y varios éramos más, éramos niños, nos entregaban un juguete de madera, se entregaban juguetes de madera y eran altamente valorados y nos duraba mucho tiempo, años y nos quedaban hasta el año siguiente, como dice la Concejala, estos juguetes, que son la mayoría de plástico, muchos de ellos no tienen una duración, tienen una fecha de vencimiento, la verdad, se transforma en basura. Entonces, pensando en la sostenibilidad de nuestro planeta, yo creo que tenemos que abrir una discusión, pero va aparejado de un aumento del presupuesto para que cada vez entreguemos juguetes de mejor calidad a los niños.

De lo importante hoy día, yo valoro que algo que se ha incorporado hace un tiempo, lo que se incorporó, los juguetes para niños con situación de discapacidad, eso es positivo, no se ha señalado con la fuerza, pero yo lo quiero poner acá en el Concejo como un elemento fundamental. Eso es un enfoque moderno, positivo, necesario, de justicia. Pero tenemos que ir avanzando en otros elementos, en otros enfoques, como lo planteaba la Concejala Karina, como lo que plantea la Concejala, libros, Juguetes de madera. Yo creo que hay que dar una discusión, Alcalde y si eso significa un aumento de presupuesto, tenemos que discutirlo nosotros. Y ahí quiero hacer un punto, nosotros aprobamos y rechazamos, pero también tenemos opinión respecto de lo que es mejor para nuestros niños y niñas de nuestra comuna, de lo que esperan los presidentes de la Junta de vecinos, porque a veces también la gente reclama por la calidad o por el tipo juguete y es razonable. Tenemos que avanzar en mejor estándar, pero valoro lo que se propone hoy día y muchas gracias por la presentación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más consultas. Director de la Secpla, perdón, Concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días. No sé qué hora es. Buenos días. Buenos días, Mary, te felicito por la presentación. Mira, me parece súper importante y necesario esta forma de, claro, pedir la documentación a la hora de entregar los juguetes. Si a nosotros nos piden mucho, de hecho, ya nos han ido pidiendo distintas organizaciones, y me parece súper importante para que no se repitan. La gente a veces, alguna, se enoja si uno no le da la cantidad y claro pues, tener, mira para que nos alcance para todos, es necesario que exista ese orden, muy necesario y que obviamente lo digamos acá por si las organizaciones también están escuchando, para que sepan que también les vamos a pedir esa documentación. Quizás va a bajar la, probablemente baje la cantidad de solicitudes que tenemos.

Y en cuanto a lo que dijiste de, también, a lo mejor con consultar al Concejo qué es lo que quisieran los niños y las niñas, no sé, seguramente dirían un montón de cosas, porque claro, uno cree que se las sabe todas acá, que es la voz de los niños y de repente quieren otras cosas. Claro, uno habla desde la experiencia, a lo mejor de no sé, los que somos los profesores de los alumnos de nuestros mismos hijos, pero obviamente no podemos también saber lo que quieren los demás.

Me parece bien el tema de género, pero yo creo que podrían ser de libre elección, o sea, no sé si es necesario, así como sacar a las muñecas o sacar los autos, no sé si a una niña le puede gustar un auto, a un niño le puede gustar una muñeca, no sé. Bueno, pero, en fin. Agradezco tu presentación y sobre todo el orden que se quiere dar, porque a veces se transforma en un caos. Eso.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Quiero acotar solo una cosa. En las reuniones con las juntas de vecinos nos indicaron que el año pasado, por ejemplo, si venía una junta de vecinos se llevaba todo el stock que había en un modelo de juguete. Entonces este año vamos obviamente a decirle a la junta de vecinos que tienen un stock limitado para que sea muy variado lo que lleven, para que no se lleve solamente una junta de vecinos, solamente un juguete y después nos encontremos con este problema con las demás organizaciones, estuvieron muy de acuerdo por con eso y nosotros vamos a generar este orden también del año pasado, que usted lo pudo ver el año pasado en el en vivo, y vamos a tratar de que estemos todos los días para que las organizaciones puedan llegar a ese lugar, a hacer el retiro.

Y dentro del orden que menciona la Concejala también, nosotros al cruzar los datos nos dimos cuenta que necesitábamos este orden para mejorar la calidad, bajar la cantidad de entrega y mejorar la calidad de juguetes, además.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Está el Concejal Sepúlveda antes de dar la palabra al Secpla, Concejal.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Alcalde. Quería hacer una consulta, bueno, el procedimiento que nosotros hemos conocido anteriormente, con los antecedentes que usted ya señaló, vienen las personas jurídicas y solicitan con una carta dirigida al Alcalde. Hay grupos de vecinos que, más bien no están formalizados, son un grupo de vecinos y ellos manifiestan la consulta recurrente de cómo pueden tener acceso, tal vez hacer un listado de ellos. Deben acercarse a la junta de vecinos más cercana, si es que no pertenecen a la junta de vecinos, pueden ser apadrinados. Existe algún modo que en conjunto ellos puedan tener acceso a este beneficio.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Ideal que esto se canalice a través de las juntas de vecinos. Pero entendemos también que, si no tienen esa conversación con las juntas de vecinos, lo pueden solicitar mediante carta también, con todos los antecedentes y nosotros vamos a entregar a las juntas de vecinos, luego vamos a entregar a las funcionales y ahí vamos también a entregar a los vecinos y vecinas que solicitan, que no están organizados. El año pasado tuvimos 2 solicitudes de pasajes, por ejemplo, Pasaje X y Pasaje X, nos solicitó juguetes por separado de la junta de vecinos. Cruzamos los datos con la misma junta de vecinos para que no tuviéramos esa duplicidad de entrega, no estaban los niños considerados en la junta de vecinos, por lo tanto, se le pudo hacer entrega a los vecinos.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto. Por lo tanto, aquellas que no están activas, aquellas organizaciones que no están activas, que están atrasados, que tienen algún. Están, por ejemplo, en elecciones, cualquier cosa, también tendrían la posibilidad de postular de esa forma, o no.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Si, las juntas de vecinos que están inactivas la puede apadrinar otra junta de vecinos, las organizaciones, las juntas de vecinos, por ejemplo, que están en proceso de elección, presentando el acta de la Comisión Electoral, también pueden solicitar juguetes y al minuto de su elección, siempre que sea antes de la entrega de los juguetes, también pueden recibir los juguetes. Tenemos varios mecanismos para que este proceso sea súper expedito, pero además que llegue a todos los niños y niñas de la comuna.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Esa era la intención de esta pregunta, porque la junta de vecinos que están inactiva o las organizaciones directamente que a veces, no hay una junta de vecinos, a veces hay un club deportivo, un comité de seguridad que representa una gran extensión de terreno y ya están preguntando si se van a quedar fuera o no, entonces también individualmente lo podrían hacer. Ya. Muchas gracias

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Por carta en Oficina de Partes.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, correcto.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Cuando nos llegue a nosotros. Si no vienen con los antecedentes, nos ponemos en contacto con ellos y se lo solicitamos.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Director.

SRTA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: En relación al proceso de licitación, la empresa importadora y distribuidora Kuprém SpA tiene un puntaje final de 75 puntos de un máximo de 100, el cual se compone de la siguiente forma:

La oferta económica tiene un puntaje de 45 puntos.

La calidad de los juguetes tiene un puntaje de 20 puntos.

La experiencia certificada del oferente tiene un puntaje de 5 puntos y,

El cumplimiento Presentación de oferta tiene un puntaje de 5 puntos.

Teniendo un puntaje final de 75 puntos. Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Importadora Distribuidora Kuprém SpA por un monto de \$61.880.000.- pesos IVA incluido. De acuerdo a lo que la empresa ofertó en formato económico N°4.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, preguntas sobre el proceso. No.

Bien. Si no hay más, entonces en votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 853 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la adjudicación de la propuesta pública ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-89-LP23 a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor total de \$61.880.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°4, según Oficio Interno N° 1.615, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: María Luisa, antes que te vayas, quisiera mencionar algunas cosas.

En primer lugar, públicamente te quiero felicitar, el año pasado hubo un cambio de estándar en la forma en cómo se entregaron los juguetes, y eso implica un trabajo profesional de equipo, no solamente a ti, a tu equipo también, a todos los que trabajaron en eso. Claramente hubo un antes y un después.

En segundo lugar, también te quiero felicitar porque a veces poner orden implica a veces ser el pesado, a veces no a todos se le puede decir que sí. Y también quiero valorar eso en ti. Porque a veces todos esperan que uno diga que sí a todo y a veces no se puede. Y a veces, decir que sí, no se puede. Como tú dices, llega alguien, quiero estos juguetes, no se puede porque si no va a perjudicar a otro. Entonces también quiero valorar ese comportamiento y esa actitud, que espero que también se refleje en otras actividades que podamos realizar. Y lo quiero resaltar públicamente en ti y en tu equipo, el profesionalismo, la transparencia y el trabajo, que le ha hecho muy bien al departamento. Así que muchas, muchas gracias.

SRA. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ MARÍA LUISA VILLANUEVA: Muchas gracias a usted y yo también quiero felicitar públicamente a mi equipo, que la verdad se esmera cada día porque los niños, niñas y adolescentes de la comuna tengan más protagonismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas gracias. Gracias María Luisa. Gracias al Dideco. Sebastián Parraguez y a todos los que están ahí. Yerko en representación de la directora, lo veo también a todo el equipo del Dideco, muchas gracias.

- c) Línea a) **“ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS” correspondiente a la Licitación Pública denominada “PROGRAMA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILVESTRE COMUNA DE SAN BERNARDO, CÓDIGO BIP N° 40034389-0” ID 2342-91-LP23 al oferente ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS, RUT 16.936.350-1, por un valor total de \$ 68.000.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el formato N° 4, según Oficio Interno N° 1.616, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien pasamos a la letra C, que también es un punto esperado, muy positivo que es:

“Esterilización Para Caninos y Felinos” correspondiente a la Licitación Pública denominada “Programa Protección Y Prevención Del Daño A La Fauna Silvestre Comuna De San Bernardo, Código BIP N° 40034389-0” ID 2342-91-LP23 al Oferente Zaida Fernanda Rau Rojas, RUT 16.936.350-1, por un valor total de \$ 68.000.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el formato N°4, según Oficio Interno N° 1.616, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Secretario.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien, señor Alcalde. Cabe mencionar que este Programa de Protección y Prevención del daño a la Fauna silvestre de la comuna de San Bernardo es un proyecto que cuenta con financiamiento del Gobierno Regional. Este proceso licitatorio se hizo en 2 líneas de adjudicación, una que tiene que ver con la que vamos a presentar en este minuto, que son las esterilizaciones para caninos y felinos, que son 2.500 pacientes, si no me equivoco, y una segunda línea que tiene que ver con control sanitario, pero que no requiere aprobación por parte del Concejo porque es un monto de 12 millones de pesos.

Entonces, vamos a someter a aprobación del Concejo la línea que dice relación con esterilizaciones para caninos y felinos que estamos proponiendo adjudicar al oferente Zaida Fernanda Rau Rojas y que nos va a explicar Jennifer aspectos del proceso licitatorio y después la profesional Liliana nos va a exponer los detalles del proyecto propiamente tal.

SRTA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: En relación a esta licitación y en específico la línea A de esterilización para caninos y felinos. La oferente que se evalúa es Aída Fernanda Rau Rojas, la cual tiene un puntaje máximo para este proceso de licitación de 100 puntos, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

La oferta económica tiene el puntaje máximo de 25 puntos.

La oferta técnica, tiene un puntaje máximo de 65 puntos y,

El cumplimiento de presentación de ofertas tiene un puntaje máximo de 10 puntos.

Por lo tanto, tiene un puntaje máximo para esta oferta de 100 puntos.

En relación al valor total, para esta línea de servicios de 68 millones de pesos. ¿Cómo se desglosa? Esto se desglosa para la esterilización de caninos y felinos, los cuales contempla 2.500 pacientes, los cuales son 1.250 caninos y 1.250 felinos. Ese es el resumen de este proceso de licitación, el cual, como se desglosó, la aplicación de la pauta de evaluación para el oferente Zaida Fernanda Rau Rojas.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Liliana nos puede ilustrar respecto de cómo se implementa este proyecto, en qué consiste, los plazos, etcétera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lily.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE

LILIANA ORTIZ: Hola, Honorables Miembros del Concejo. Muy buenos días, muy buenas tardes ya casi, a todos los presentes a través de las redes sociales. Señor Alcalde, muy buenos días.

Bueno, este proyecto tan esperado por la comuna contempla algo que es una problemática bastante frecuente en nosotros acá, que los perros y perras, gatos y gatas sin esterilización. Este proyecto al ser una vía de financiamiento del gobierno no discrimina nivel socioeconómico, por lo tanto, es para todo vecino o vecina que solicita el servicio y esto va a ser entregado a través de las inscripciones por juntas de vecinos que van a tomar como la aplicación de la encuesta para que entren en el proceso de inscripción y además en particular este proyecto, lo bueno, lo maravilloso que tiene, es que son 1.250 esterilizaciones de perros y 1.250 esterilizaciones de gatos. Por lo tanto, es un gran aporte para ayudar a disminuir la cantidad de perros y gatos callejeros en la comuna.

Está orientado específicamente este proyecto en las áreas donde hay contacto con fauna silvestre, lo cual implicaría que las zonas privilegiadas van a ser las colindantes, las juntas de vecinos colindantes de estos sectores.

Por otra parte, como mencionaba acá, el Director no solo va a ser esterilización, sino que también hay una línea que no va a proceso de adjudicación en este momento, pero que contempla el control sanitario, o sea, la vacunación antirrábica, su desparasitación, registro e identificación y además las tan necesarias vacunas óctuple o séxtuples o triples felinas que

van a contemplar la prevención de enfermedades muy importantes y muy presentes hoy en día en nuestro territorio.

Por lo tanto, la verdad es que solo les pido, aprueben este proyecto, esta licitación porque es muy importante y todos y todas sabemos cuánto las mascotas hoy en día importan en nuestra comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, vamos a pensar, partir por la palabra de Leonel, Marcela y Roberto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, buenos días. Si. Una consulta. Lo que pasa es que, bueno, hace unos meses atrás había mucha gente que llega a las 05:00 de la mañana a hacer la fila, allá a Covadonga, la cual tuve muchos problemas con gente que la asaltaron. Tuvimos un mal método parece, de hacer la fila, de repartir 25 números semanales. Espero que se acabe eso, o sea, que con esta cantidad de millones que estamos aprobando, 68 millones, espero que se acabe ese problema. Creo que ahora es por internet, la solicitud de pedir una hora, pero después me responde. Quería saber cómo lo hacían antes de esta propuesta que estamos haciendo, que estamos quizás adjudicando, cuántos animalitos estábamos vacunando antes de esta propuesta. Y quiero saber el método de cómo vamos a vacunar a esos perros callejeros, quién se va a hacer cargo porque la junta de vecinos no van a llevar los perros callejeros a vacunar. Entonces, todas estas preguntas me gustaría que me las contestara.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Por supuesto, Concejal. Bueno, primero con la inscripción, como le decía, se va a realizar un sistema a través de las juntas de vecinos colindantes de estas zonas cercanas a fauna silvestre. Entiéndase, cercana a los cerros que tenemos varios cerros Negro, cerro Quimey, todos los cercanos al Chena, cercano al río Maipo, justamente porque este proyecto apunta a estos sectores.

Más adelante vamos a estar nuevamente en una discusión con el siguiente proyecto que es de SUBDERE, que también son esterilizaciones para zonas más céntricas, pero este en particular, se enfoca en estas áreas colindantes a zona silvestre. Entonces las juntas de vecinos colindantes, nosotros la estamos seleccionando con el equipo de tenencia responsable, nos vamos a reunir con ellos y ellos van a hacer las inscripciones de los vecinos y vecinas que opten por el servicio. Va a ser un número por juntas de vecinos. Se ha hecho así antes, cada junta de vecinos hay una inscripción, un número determinado, para que sea lo más parejo posible, lo más equitativo.

Cómo se hacía antes, contestó a su pregunta. Así se hacía antes. Se asignaban las juntas de vecinos, de acuerdo a los sectores más conflictivos porque eran otro tipo de proyectos. Este en particular, como se enfoca en la prevención del daño a la fauna silvestre, van a ser esas juntas de vecinos que van a tener un determinado número, parejo para la gran mayoría, de acuerdo a la casuística del lugar y esos se van a inscribir con los encargados de las juntas de vecinos a través de un link de inscripción, que ya lo estamos diseñando para que sea más fácil.

Y, de todas maneras, porque esto estamos hablando de este proyecto Concejal, nosotros como municipio, no vamos a parar de esterilizar, lo hacemos. Lo que usted mencionaba de la de la calle Covadonga, de las 05:00 de la mañana, nosotros entregábamos los números a las 09:00 de la mañana. La gente llegaba antes por iniciativa propia y nosotros tratábamos de resguardarlo lo más posible, pero eso ya terminó porque desde julio las solicitudes son a

través del teléfono y se agendan 15 cupos por teléfono para perros y 25 cupos por teléfono para gatos, más todo lo que viene de sobrecupo, que lo hacemos pensando en los callejeros, en los comunitarios y en las personas de tercera edad que no tienen la misma facilidad a poder llamar o hacer cola, etcétera, etcétera, la cola ya no existe.

Por otra parte, con lo que preguntaba usted acerca de los perros callejeros, para eso nosotros contamos afortunadamente, desde que empezamos a trabajar este nuevo equipo de tenencia responsable, con el apoyo de muchas organizaciones animalistas y de rescate animal y con ellos mismos estamos viendo la estrategia de captura, método de captura, neutralización y esterilización para estos perros que justamente se asocian a esta área silvestre y poder prestar el servicio de esterilización y control sanitario.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, lo que pasa es que. Bueno, el proyecto es bueno, puede ser muy bueno. Yo voy a probar ya, pero igual tengo hartas dudas al respecto porque tengo mucho reclamo de la oficina de tenencia responsable, de los vecinos. La cual no ha sido como tan ágil la atención. Ha sido como, tengo 3 reclamos por escrito ahí, de animalitos que se han muerto, y eso me trae mucho ruido por la, no sé si será, a lo mejor fue que estaba muy mal el perrito. No sé, no quiero, no quiero.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Disculpe, que se han muerto por el proceso de esterilización.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Puede hacer eso, puede ser vacuna, puede ser atención, todo eso lo tengo. Tengo los reclamos, se lo voy a hacer llegar.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Por favor. Porque es súper grave lo que está diciendo. Yo no tengo los antecedentes.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Para mí también me cuesta decir esto, pero como le digo, este proyecto voy a probarlo. Pero me gustaría que, no sé, que se atendiera mejor, a lo mejor, que hubiera otra dinámica, como es un nuevo equipo de tenencia responsable, me gustaría que a lo mejor no tuviéramos estos reclamos para que los animalitos pudieran tener un buen pasar. A eso me refiero.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: A ver, sí. Mire, lo primero es con respecto a los reclamos que han llegado, no han llegado a nuestra oficina porque como le decía recién, es súper complejo decir que se han muerto por inacción de nosotros, eso es súper grave, porque por lo menos por acción de nuestro departamento, a nosotros no nos ha llegado, pero lo podemos ver y no hay problema porque sabemos lo que hacemos y cómo trabajamos.

Con respecto a la dinámica de tenencia responsable, hoy en día no solo se está discutiendo este proyecto que son con financiamiento externo, sino que también hay una serie de modificaciones que la estamos hablando con la Administración, con la venia de nuestro Alcalde para mejorar el servicio en muchísimos aspectos. Atención, porque hacemos atención domiciliaria, hacemos atención incluso en el centro de esterilización que tenemos, al cual invito a asistir cuando quiera para que pueda ver la cantidad de animales y con sus tutores que llegan al servicio de esterilización que nunca se ha detenido. Y además hacemos, realizamos el servicio de esterilizaciones cuando hay casos de gatos ferales o de colonias de

gatos, colonias de perros. Por lo tanto, está y cada día va en vías de mejoración. Yo en ese sentido me saco el sombrero que como se dice por mi equipo, porque responde cabalmente y a tiempo. Por eso le digo cuando se mencionen estos reclamos, me gustaría que lo hiciera saber, porque hasta el momento nosotros solo tenemos felicitaciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la Concejala Marcela Novoa en la palabra.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenos días, Liliana. Gusto en saludarte. Primero que nada, te quiero dar las Felicitaciones porque lo puedo decir con fe propia, que cada vez cuando yo te he pedido algo para los usuarios se ha cumplido, no he tenido nunca ningún problema, siempre se ha llevado a cabo la gestión para solucionar los problemas.

Lo que sí me gustaría saber cuál es el plazo que tienen para realizar toda esta gestión ya. Y la segunda consulta, si cuentan con el personal para realizar todo esto, porque yo sé que de repente sí se encuentran incapacitados para realizar más labores porque están cortos de personal. Eso me gustaría que quedara en acta, cuánto es el personal que tienen, que constan para realizar todo esto. Bueno, muchas gracias.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Gracias a usted Concejal. El plazo estimado para realizar es a partir de que ustedes aprueben este proyecto de la adjudicación, hasta el 31 de mayo de 2024, para este proyecto en particular, o sea, alrededor de 6 meses y fracción, lo cual es completamente realizable.

Por otra parte, justamente esto es lo que se está discutiendo, o sea, esto es lo que está plasmado en la licitación, que no implica a nosotros como equipo médico veterinario, sino que es un equipo integral que viene con la persona que se adjudicaría esta licitación que es Zaida Rojas y un grupo de médicos orientados al proceso de esterilización y un grupo de médicos orientados al proceso de control sanitario. Por lo tanto, estaríamos sumando 6, 7, 8 veterinarios más, 6 técnicos más y administrativos al proyecto, que es lo que lleva la licitación. Y además estarían sumándose a nuestro trabajo que hacemos diariamente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Gracias, Lily.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, había pedido la palabra Roberto. Sí. Roberto y Romina y Marjorie.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno. ¿Cómo está? Buenas tardes. Me parece que, esta es una iniciativa complementaria a lo que se está haciendo, porque así lo estoy entendiendo, que los programas que hoy día están vigentes, esterilizaciones con caninos y felinos, se van a mantener. Para entender, y ahí quizás falta un poquito más de poder profundizar, es un programa especial para la protección y prevención del daño a la fauna silvestre, que se va a focalizar principalmente en zonas silvestres. Entonces todos entendemos el concepto de Silvestre, pero me gustaría que usted lo explicara, ¿cuáles son las zonas silvestres de San Bernardo que se van a eh privilegiar? Para que todos entendamos que primero, que esto viene a complementar, que tiene un enfoque distinto, que tiene recursos extraordinarios, que dentro del programa que dura hasta mayo, dijo usted, del próximo año, van a incorporar un número importante de veterinarios y técnicos para ayudar

a algo tan relevante que es atender a nuestros gatitos, a nuestras mascotas, porque ellos hoy día ocupan un lugar muy importante en la familia y esto ayuda principalmente a las personas que no tienen recursos para poder colocarle la vacuna o esterilizarlo. Y esto es una gran ayuda del mundo público y hay que entenderlo así, por eso yo lo voy a aprobar.

Pero quizás ha faltado explicar un poquito que es algo diferente y cómo se va a focalizar, y evidentemente, lo que planteaba el Concejal Navarro es una preocupación de los vecinos y vecinas, porque seguramente la demanda supera la oferta y es un problema. Yo creo que ese es el problema, por eso tenemos que, ojalá podamos tener más programas, más veterinarios, más vacunas, y más insumos para atender hoy día, a un hijo más en cada uno de nuestros hogares. Así que esa, si puede explicar cómo se va a focalizar en las zonas que se determinan como silvestres. Eso. Muchas gracias.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Sí. Buen día, Concejal. Precisamente lo que último que usted mencionaba es algo que tenemos que lograr, que las personas, las vecinas y vecinos, capten. El perrito, el gatito hoy en día, es uno más en nuestra familia, por lo tanto, conlleva una responsabilidad. Como su nombre lo dice, la ley es de tenencia responsable. Por lo tanto, usted como tenedor responsable debiese hacerse cargo de todo lo que implica el cuidado de su mascota, desde las primeras vacunas, su esterilización, su alimentación, todo. Sin embargo, entendemos que muchas veces eso no se puede costear porque hay falta de recursos y justamente estos programas que partieron inicialmente como el cuidado con el perro, no sé si lo recuerdan del Gore, hace unos años atrás.

Hoy en día ha tomado, ha virado un poquito a no solo proteger al perro y a la perrita que está en casa, sino que también a cuidar la fauna silvestre nativa que existe en nuestra comuna, muy importante.

Nosotros, como comuna de San Bernardo tenemos una diversidad de territorio maravillosa y en esa diversidad existen zonas como cerros, como borde de río, en los cuales eventualmente y es lo que está incluso en un proyecto de tesis con la Universidad de Chile, en investigación, tenemos fauna nativa y fauna silvestre, la cual debe ser protegida. Entonces el cambio cultural, en el típico programa cuidado con el perro, que era esterilizar a todo, hoy en día, a nivel nacional se ha enfocado en proteger estas eventuales especies existentes en nuestras zonas, como dice usted, silvestres, que son los cerros, por ejemplo, lo que pueda existir en el Cerro Chena, Cerro Negro, Cerro Quimey, el Adasme por el otro lado. Entonces esa es la idea, las zonas colindantes a estos sectores, potencialmente protectores del hábitat silvestre, son las favorecidas. Además, en paralelo vendrá próximamente, lo vamos a, también a licitar, el proyecto SUBDERE de esterilizaciones para zonas más céntricas y comunes. Por lo tanto, la inyección de recursos para la tenencia responsable en la comuna hoy en día está aumentando, se está gestionando y ese es el trabajo que vine a hacer acá.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Cortito Alcalde. Una pregunta, Liliana, aprovechando, me consultó una Directora de un colegio que tiene, Me dijo Plaga, pero yo sé que no era una plaga, una sobre población de felinos en su colegio que los tienen muy angustiados. Con este programa, se puede hacer algo con eso.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Con este programa específicamente no, porque está orientado, si el colegio es colindante a una zona de fauna silvestre, sí, pero este programa en cierto modo a nosotros, voy a decirlo de una manera muy coloquial, nos alivia el trabajo porque nos permite disminuir la carga de las solicitudes de nuestro centro y podemos atender el caso de las colonias ferales, por ejemplo, en colegios o jaurías de perro en sectores baldíos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, por mi parte yo tenía una opinión distinta, le estaba comentando al Concejal que lo había escrito antes de que él señalara y quería como precisamente felicitar al equipo de tenencia responsable, porque nosotros estuvimos mucho tiempo sin la prestación del servicio y de hecho lo trajimos muchas veces aquí, muchas veces a Concejo, de que no se estaba esterilizando y eso traía una serie de problemática. Entonces lo que nosotros hemos percibido, al menos como desde los territorios con los que nosotros trabajamos, es que este proceso se ha ordenado, se ha ordenado bastante, se está ofreciendo a la comunidad y eso tiene un tremendo valor.

Respecto de esta licitación en particular, me parece muy relevante porque además resuelve un problema que es sanitario, que tiene que ver con el control de la población en estos sectores y por, sobre todo, el cuidado de la fauna silvestre. Una que es cabra de cerro, sabe que efectivamente en nuestros cerros hay mucha fauna que no se ve a simple vista porque son pequeñitos, porque salen de noche y cuando uno va a explorar, sobre todo con las organizaciones territoriales, ellos te muestran cómo se afectan, por ejemplo, los gatos, que yo tengo un gatito y lo amo, son tremendos y afectan con mucha gravedad, por ejemplo, a la población de las lagartijas, y eso es grave. De hecho, está disminuyendo mucho esa población y hay que tener acciones en concreto. Lo mismo pasa con las aves. En el cerro Chena se han visto zorros que se ven afectados por los perros. Entonces es muy importante esta acción para resguardar una población animal que había estado bastante alejada del ruido de la ciudad, de hecho, que en el mismo Cerro Negro pasa, si bien hace mucho rato ya está viviendo gente ahí, es un lugar bastante prístino respecto de varias especies, incluso de la flora y los animalitos ya domesticados también lo afectan. Y sobre todo estas jaurías que quedan ahí irresponsablemente por gente que los va a abandonar, en esos sectores. Entonces esto tiene un tremendo valor que afecta al ecosistema de nuestra comuna que nosotros deberíamos poner como una de nuestras prioridades, porque somos muy favorecidos al poder contar con estos espacios. Así que eso, Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Concejala. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Hola Lily, un gusto saludarte. No, solo preguntar que dentro de estos criterios que se van a dar el, esta prestación, qué pasa con los sectores aledaños a estos sitios de fauna silvestre que no tienen juntas de vecinos, pero sí tienen muchos felinos y caninos en situación calle, por decirlo de alguna forma, porque no tienen dueño.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Justamente, y al igual que la colega que recién pasó de Infancia, nosotros tenemos bien contemplado esas zonas que justamente, por ejemplo, Rinconada de Chena y que no tiene una sede, pero sí tenemos sectores cercanos que podrían apoyar a toda esa zona, si bien con la sede, o incluso estamos viendo la posibilidad de conversaciones con algún colegio cuando no exista época de clases, que nos faciliten una sala, porque más que nada es un lugar cerrado, que tenga agua potable, que tenga baños y que pueda servir para

poder instalar todo el equipo con el que ya viene, el personal que se está participando, la licitación.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, pero yo no me refiero solamente al espacio físico de una junta de vecinos, sino que me refiero al no tener la organización como tal, por ejemplo, no existe junta de vecinos, no hay vecinos organizados, por decirlo de alguna forma. Pero sí, no sé poh, alguien tiene muchos felinos, caninos y quiere llevarlos a este programa de esterilización porque por lo que entendí, es solamente a través de un listado que van a hacer las juntas de vecinos, en otros municipios lo hacen como en una página que se abre y cada persona se inscribe desde una forma individual y lleva a su mascota a donde le dicen que tienen que llevarla para recibir este servicio.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Claro, en esos casos Concejala, nosotros como bien le decía también al Concejal al inicio, vamos a disponer de un link de inscripción para que así cuando no exista la junta de vecinos podamos poder discernir y si efectivamente pertenece a esto y pueda entrar al programa y designar a su zona más cercana, en el link de inscripción.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenas tardes a todos. Quisiera recordar el artículo 27, como corresponde, en el sentido de indicar cómo dice acá: *“Las sesiones ordinarias tendrán una duración de 2 horas, las cuales podrán prolongarse con acuerdo de la mayoría absoluta de los asistentes, sin poder exceder de un total de 3 horas. En casos muy excepcionales podrán variarse la duración referida con la votación señalada”*. Por lo tanto, corresponde extender la sesión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, en votación la extensión del Concejo. Se aprueba, Secretario. Gracias.

ACUERDO N° 854 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar extender la duración de la sesión por una hora más a partir de las 12:15 hrs.”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos entonces el punto de votación. Esterilización para caninos y felinos en votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 855 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina

Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la adjudicación de la propuesta pública en su línea Línea a) “ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS” correspondiente a la Licitación Pública denominada “PROGRAMA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILVESTRE COMUNA DE SAN BERNARDO, CÓDIGO BIP N° 40034389-0” ID 2342-91-LP23 al oferente ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS, RUT 16.936.350-1, por un valor total de \$ 68.000.000.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el formato N° 4, según Oficio Interno N° 1.616, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera, antes de que te retire, Lily, Felicitar también el trabajo que estás haciendo, como lo han planteado aquí los Concejales, hace 2 años, cuando llegamos, nos encontramos con varias dificultades, con una supuesta veterinaria que tenía serios problemas en su infraestructura, que involucró tener que dar muchas explicaciones de cosas que se habían prometido y que nunca ocurrieron. Y además tener que volver a salir al territorio. Buscar los recursos para contratar nuevamente un equipo que se hiciera cargo de esto. Y quiero felicitarte porque desde que asumiste esto se han empezado a hacer varias correcciones administrativas y también un nuevo horizonte, porque tu muy bien lo dices, este es el primer proyecto que puntualmente aboca a las zonas más externas. Viene un financiamiento de la SUBDERE que va a fortalecer la zona central, pero aparte de eso tenemos 2 grandes noticias.

La primera, que hace un par de días atrás firmamos un convenio con la Universidad de Chile para también acceder a ciertos beneficios y el próximo 19 de noviembre vamos a tener un Gran Patita Palooza, donde vamos a hacer un gran encuentro animalista con nuestros servicios y cómo nos acercamos más a la comunidad y cómo mejoramos lo que aquí también han dicho los Concejales, que tenemos que ir mejorando. La tenencia responsable cada día toma un rol mucho más preponderante y más importante. Así que yo te quiero felicitar a ti y al equipo en esta materia porque no ha sido fácil. Así que fuerza y sigue adelante nomás.

SRA. VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE LILIANA ORTIZ: Muchas gracias, Alcalde. Muchas gracias a todos y a todas.

- d) SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS, SISTEMAS DE AUDIO Y SONIDO PARA EL SALÓN CONSISTORIAL”, ID 2342-86-LP23 al oferente RÍOS Y COMPAÑÍA SPA, RUT: 87.513.800-6, por un valor total de \$ 64.190.631.- (IVA incluido). El plazo de ejecución ofrecido por el oferente es 20 días corridos. según Oficio Interno N° 1.585, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Un aplauso fuerte.

Bien, pasamos al último punto de la tabla, la letra número D, que es algo pendiente, que es: Servicio De Adquisición, Instalación E Implementación De Cámaras, Sistemas De Audio Y Sonido Para El Salón Consistorial”, ID 2342-86-LP23 al oferente RÍOS Y COMPAÑÍA SPA, RUT: 87.513.800-6, por un valor total de \$ 64.190.631.- (IVA incluido). El plazo de ejecución ofrecido por el oferente es 20 días corridos. según Oficio Interno N° 1.585, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Gracias, señor Alcalde. Bueno, esta es una licitación que estamos sometiendo a la aprobación de la adjudicación que se propone, largamente esperado. Tiene que ver precisamente con este espacio. Tiene que ver con la adquisición de cámaras, sistemas de audio y sonido para este salón, lo que va a permitir mejorar las condiciones en las cuales se desarrollan técnicamente estos Concejos, particularmente lo que dice relación con la transmisión a los vecinos y vecinas de la comuna. Pero también es importante indicar que estos equipos son utilizados para una serie de actividades que se desarrollan en esta sala de eventos, no solamente el Concejo Municipal, aquí hay reuniones de la comunidad, hay reuniones con servicios públicos, hay reuniones de la UCAM, se reúne aquí mensualmente, hace una asamblea, el COSOC funciona aquí regularmente. De hecho, hoy día a las 17:00 de la tarde tiene su sesión ordinaria de cada mes. En definitiva, se requiere contar con la mejor implementación posible para desarrollar todas estas actividades.

Para eso se desarrolló esta licitación, que tenía un monto disponible de 65 millones de pesos. Hubo un solo oferente que es el que se está proponiendo adjudicar. Los detalles los va a comentar la profesional Jennifer Horta y posteriormente Gonzalo nos va a contar los detalles de los equipos que contempla esta licitación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Adelante.

SRTA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: Gracias. El oferente a evaluar es Ríos y Compañía SpA, el cual tuvo un puntaje máximo para el puntaje de la licitación con 100 puntos, los cuales se desglosan en:

40 puntos para la oferta económica.

20 puntos en relación al plazo de entrega, instalación e implementación del servicio.

20 puntos la oferta técnica.

10 puntos la garantía de los equipos ofertados, y

10 puntos en el cumplimiento de la presentación de la oferta.

Teniendo un puntaje final de 100 puntos. Por lo tanto, se propone adjudicar al oferente Ríos y Compañía SpA por un monto de \$64.190.631.- pesos IVA incluido, teniendo un plazo de ejecución de 20 días corridos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas, muchas gracias. Quiero, poner énfasis Director, lo primero que esta sala la usa la comunidad, no solamente el Concejo Municipal, la UCAM, como decía el COSOC, las comisiones, reuniones de vivienda, reuniones masivas de junta de vecinos, es multiuso y esta iniciativa es necesaria porque son equipos que además, Director hay un elemento que usted no planteó y que me parece muy importante, que hoy día me parece que arrendamos estos equipos nosotros, no son propios y entendemos que en el tiempo, pagando arriendo por mucho, ya por varios años, podríamos haber tenido obviamente antes, haber adquirido estos equipos, por eso que también es una buena fundamentación.

Le voy a dar la palabra a Gonzalo para que nos pueda explicar cuáles son las características de los equipos y de qué manera nos va a ayudar a que podamos tener equipos de mejor calidad a disposición de todas las organizaciones y del Concejo Municipal.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES GONZALO BUSTOS: Buenas tardes Concejo, buenas tardes Alcalde, buenas tardes a las personas que nos ven en la transmisión.

Bueno, básicamente lo que dice el Concejal Soto es muy cierto, los equipos que tenemos en este minuto son arrendados y los que son del departamento de comunicaciones ya están hace rato en la fecha de caducidad. Entonces lo que se espera con esta compra, además de mejorar la experiencia para todos los participantes del salón, es también poder transmitir de mejor manera todas las reuniones que se necesitan y, dar un mejor soporte tanto a las comisiones como al Concejo y al COSOC y las reuniones que se hacen aparte con la comunidad.

La idea es, por ejemplo, de alguna manera desarmar técnicamente el salón para que, por ejemplo, tengamos mejores monitores, puedan apreciar de mejor manera las presentaciones, tratar de trasladar el área técnica hacia el fondo del salón para que la gente pueda observar con mayor claridad el contacto con ustedes, con las autoridades y eso principalmente, mejorar todo lo que es el soporte del Concejo principalmente, y de todo el resto de las reuniones. No sé si tienen alguna consulta con respecto a lo técnico.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más palabras. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Hola, Gonzalo. Lo único que me, es como una duda, en realidad. Hay un. El documento habla de una garantía de \$100.000.- pesos. Esa garantía que se deja, a qué se debe y por qué ese monto.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Debiera referirse a la garantía por seriedad de la oferta, pero vamos a corroborarlo. Bueno, generalmente son los montos por seriedad de la oferta, son por lo general montos bien bajos, lo que lo que dice relación con las garantías que son de mayor costo, son las garantías de cumplimiento de contrato que tiene que ver con el monto del contrato, generalmente entre un 5 y un 10% del monto contratado.

SRTA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: Si, la garantía que se refiere la Concejala tiene relación con la garantía de seriedad de la oferta, es la que se recibe en el acta de apertura, ésta por qué es el monto tan bajo, porque finalmente termina siendo una formalidad en donde los oferentes se hacen responsables de la presentación de toda su oferta. ¿Por qué es tan bajo? Porque la normativa indica que el Municipio no está obligado a pedir esta garantía por licitaciones inferior a 2.000 UTM. Entonces por eso es un monto más bajo, para que no haya inconvenientes, para que no sea una barrera de entrada, finalmente, para los oferentes.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y la otra pregunta. Yo me recuerdo que en algún momento se hizo una modificación presupuestaria para aprobar esta licitación. Ese es el dinero que se va a ocupar para esto, ahora, en este momento.

SR. SECRETARO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Así es. Hicimos 2 modificaciones presupuestarias, una para poder extender el arriendo de los equipos que teníamos y otro para poder financiar esta adquisición.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si no hay más preguntas. No. En votación. Apruebo. Bien, Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 856 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la adjudicación de la propuesta pública **SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS, SISTEMAS DE AUDIO Y SONIDO PARA EL SALÓN CONSISTORIAL**”, ID 2342-86-LP23 al oferente RÍOS Y COMPAÑÍA SPA, RUT: 87.513.800-6, por un valor total de \$ 64.190.631.- (IVA incluido). El plazo de ejecución ofrecido por el oferente es 20 días corridos. Según Oficio Interno N° 1.585, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a la Hora de Incidentes. Partimos por, allá hoy día, Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Alcalde. Tengo una imagen, esto es una plaza que no sé el nombre de la plaza, pero está en Santa Mercedes con Ernesto Riquelme. Una plaza que tiene iluminación, pero el problema es que los árboles están bloqueando dicho foco, dicha iluminación. Por lo tanto, en la noche se ve un punto muy conflictivo con el tema de seguridad. No sé si es posible solicitar la poda de esos árboles para manejar ese tema, Señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si. Está Eduardo Arriaza aquí, tomando nota.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ahí debajo. Ahí se ven unos focos, y obviamente la plaza. Bueno, usted la vio en terreno. La plaza no recibe prácticamente iluminación en la noche convirtiéndose en un foco delincuencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La vamos a tratar de ver hoy día mismo, sino en la semana vamos a mandar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Para mi segundo incidente. Solamente quiero agradecer a las Direcciones de Operaciones, Tránsito y la persona Encargada de la Iluminación que me respondieron el oficio inmediatamente, no tuve que presentarlo acá en Concejo, señor Alcalde. Así que ese es mi segundo incidente, los agradecimientos a las Direcciones de Tránsito y Operaciones por la pronta respuesta a las solicitudes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, nos sumamos a los agradecimientos a Tránsito y a Operaciones. Muchas gracias. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Bueno, no sé si un incidente o más un comentario. Lo primero que me gustaría decir es que no he recibido respuesta a los incidentes que yo he presentado. No sé si será muy complejo para responder, pero hasta el momento no he recibido respuesta de ninguno de los incidentes. Y lo que más me urge es el último incidente que presenté en relación al sumario que se está realizando en Deporte, y en ¿qué va eso?

Me gustaría comentar que en la fiesta que se hizo el día viernes en relación al día del funcionario, se hizo reconocimiento a todos los funcionarios de planta que llevaban más de 20 años trabajando dentro del municipio. Pero también me gustaría que en otra oportunidad se pudiera reconocer también a los funcionarios contrata y honorarios, porque independiente que tengan un contrato distinto, también son funcionarios y tenemos funcionarios de honorarios que llevan muchos años trabajando, así como contrata también. Creo que la calidad contractual de un funcionario u otro no lo hace ser mejor o peor, sino que es el momento en el que llega el funcionario y está la disposición para poder contratarlo y cómo contratarlo también. Entonces, en relación a eso, Alcalde, me gustaría que también se le hiciera un reconocimiento.

Agradezco a la Asociación de Funcionarios Municipales que sí reconoció a los funcionarios Contrata, ellos como algo que nació de ellos, pero en una próxima oportunidad que se haga este reconocimiento. Eso primero.

Y como segundo punto, bueno, a usted, Alcalde y a todos los Concejales nos llegó una denuncia que en realidad no la voy a leer porque es bastante grave, y también es anónima. Entonces, bajo ese contexto, no tenemos cómo saber.

Al parecer es un grupo de funcionarios que la hace, pero lo que dice es muy grave, por lo tanto, le pido por favor que se investiguen los hechos también, para ambas partes. O sea, porque en realidad no es grato lo que dice ahí y afirman cosas que connotan una mayor gravedad. Así que eso por el momento, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Vamos a solicitar una investigación de los hechos. Ya lo había solicitado.

Bien, sobre el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto, Alcalde. Sí, mire, yo me quiero sumar a la petición de la Concejala Del Pino respecto a los reconocimientos que se hacen a los trabajadores. Si bien es cierto, del punto de vista normativo, administrativo, existen distintos tipos de contrato, pero, yo creo que no tenemos que hacer esa diferencia, creo que tenemos que valorar el trabajo, poner énfasis en el trabajo, en el desempeño del trabajador y si tenemos trabajadores que son contrata, y llevan 20 años, o honorarios porque hay honorarios que llevan 20 años. ¿Por qué no hacerle un reconocimiento? Porque lo que estamos haciendo es finalmente, hacer un reconocimiento no solamente a los 20 años, sino también al trabajo que ha realizado durante tanto tiempo, porque evidentemente si hay una persona que lleva 20 años trabajando en el municipio, es una persona que se ha mantenido porque hace bien su trabajo. Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos, señor Alcalde, dar la señal, yo sé que existe una buena intención, pero, y me parece bien lo que se hizo, pero yo creo que deberíamos incorporar también a los trabajadores a Honorarios y a los trabajadores Contrata en este tipo de reconocimiento, porque la familia municipal es una sola y no mira el tipo de contrato, Así que yo también me sumo a esa petición, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, me parece atendible el punto. Y, es más, quiero aprovechar de agradecer a todos los que organizaron la actividad del Día del Funcionario. Creo que las 700 personas que asistieron de alguna manera merecen tener un día de esta naturaleza, de esparcimiento. Quiero agradecer a quienes lo organizaron. Por supuesto que hay que mejorar muchos aspectos. También, quiero felicitar en la misma línea a la Asociación de Funcionarios que nos pidió la colaboración para una hermosa misa que se realizó, que creo que fue bastante emotiva y efectivamente nosotros hemos estado siempre disponible a que solicitudes como esta, que nazcan de los mismos funcionarios por cierto realizarlas, porque son legítimas y del total derecho de nuestros trabajadores. Así que como lo dije ese día, claramente hay bastantes cosas que mejorar, pero sin duda agradecerles porque muchos de ellos en muchas ocasiones también hacen más de la cuenta por tratar de resolver problemas y hacerse cargo de una serie de cosas que son bastante complejas. Así que yo también aprovecho de extender mi agradecimiento y felicitaciones porque fue una gran jornada. Sin duda hay que mejorar, como siempre.

Bien eso. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias Alcalde. Tengo primero agradecimientos que sería mi primer incidente. La verdad es que hemos tenido una buena recepción y acciones inmediatas con respecto a diferentes situaciones. Agradecer a Seguridad porque ayer atendieron una situación de carácter complicado en una de nuestras escuelas no municipales, sino particulares, pero así también la Dimao, Dideco con las ayudas sociales. Lamentablemente nuestra comunidad nos necesita hoy día más que nunca y centrados en poder trabajar y beneficiarlos a ellos. Pero todos los equipos han estado trabajando arduamente y han dado buenas respuestas.

Y mi segundo incidente va netamente en un aporte, una solicitud que tiene relación a los trabajos que se realizan y que fue un suceso del día jueves, en la calle San José, la Villa Puerto Williams. Lamentablemente un privado, una inmobiliaria estaba realizando trabajos dentro de la avenida y la comunidad no sabía qué era lo que pasaba. Entonces, en relación a eso, a mí me gustaría que nosotros municipalmente, ya que se entregan permisos, autorizaciones para poder realizar, porque esta era la implementación de la mitigación con respecto a los trabajos que se estaban realizando, que las inmobiliarias o quienes están trabajando en la construcción de los avances para San Bernardo, tanto habitacionalmente como de cualquier índole, pudieran tener contacto con nuestras juntas de vecinos. O sea que por ejemplo, si eh Obras le entrega un permiso a X empresa, la empresa se comunique con la comunidad, con la junta de vecinos o con alguna organización, que permita que no se genere un caos mental dentro de la comunidad. Porque, por ejemplo, ellos preguntaban, van a ensanchar la calle, van a botar los árboles del bandejón. No sabían qué era lo que iba a pasar. Entonces, en directa relación a eso, para tener informada a la comunidad, pero bajo también criterios de tranquilidad y que sepan qué es lo que realmente se va a hacer dentro de sus sectores y de sus barrios, sería importante que nosotros pudiéramos generar este trabajo colaborativo con las empresas que están haciendo avances dentro de nuestra comuna y con nuestras organizaciones que están ahí trabajando en cada sector y en cada barrio. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, voy a coordinar con mi Director de Obras un mejor relacionamiento en estas materias, porque en algunos lugares se ha hecho y se ha hecho bien. Quizás que habría pasado acá, lo desconozco, así que vamos a tener un poquito más de investigación en el tema.

Bien. Eso, Concejala. No, perfecto. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Alcalde. Quiero pedir que me responda por escrito una solicitud de un vecino, la 15.139, Secretario de Concejo, señor Alcalde, que dice relación sobre la necesidad de instalar un semáforo de 3 tiempos. Este no es un tema nuevo, un tema que se ha planteado otras veces en el otro período también, en la esquina de San José, con el Mariscal. Claro, para doblar un semáforo de 3 tiempos y la solicitud y cuál es mi pregunta, es si existe algún proyecto para solucionar eso que viene hace muchos años y también la solicitud del vecino del sector, también demarcar, hacer las demarcaciones correspondientes, porque cuando uno transita por ahí yo permanentemente transito por ese sector, no solamente tenemos el semáforo, pero no se observan muchas señaléticas, demarcaciones no hay. Entonces yo creo que ahí falta poder aplicar alguna iniciativa de Tránsito para poder solucionar un problema que es permanente y que viven y sufren a diario los vecinos de todo el sector sur que vienen hacia el centro o que van buscando Colón para transitar hacia el centro de la ciudad, que es la alta congestión, es un es un martirio para ellos, un sufrimiento. Yo creo que eso ayudaría. Entonces la pregunta, Alcalde, si hay un proyecto, qué medidas se están tomando y qué podemos hacer para ayudar a los vecinos y vecinas del sector.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo creo que sería importante Director que brevemente comentara un poco las gestiones que hemos hecho con el Serviu, a propósito de esta materia y de las buenas noticias que debiésemos tener en las próximas semanas respecto a eso.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí. Gracias, Alcalde. Buenos días. Buenas tardes ya, a los Concejales también.

Coincidentemente la consulta que hace el Concejal Roberto Soto se relaciona mucho con lo que decía la Concejala, porque las medidas de mitigación de estos proyectos viales y que van relacionado con los proyectos habitacionales, que obviamente están validados en ciertos estudios que valida la Seremi de Transporte y que nos pronunciamos yo y la Dirección de Tránsito, principalmente, están enfocados al mejoramiento de la infraestructura de transporte.

De hecho, lo que se está haciendo en la Villa San José es efectivamente mejorar la accesibilidad del sector, la conexión entre una vía y la otra, etcétera, etcétera y la señalización vial. Y en el caso en particular de la intersección de Camino Padre Hurtado con San José por un costado, y por el otro con El Mariscal, es una temática que ya la hemos tocado acá en este Concejo, desde el punto de vista de El Proyecto Mariscal, o el Plan Maestro y su ensanche en Padre Hurtado.

La medida de mitigación está considerada Concejal, sin embargo, para que eso se genere es necesario que exista faja disponible, porque yo cuando tengo que tener tiempo suficiente para virar, tengo que generar una pista exclusiva de viraje, por ser una avenida y una intersección importante, y para eso tengo que tener espacio. Cuando el momento que yo voy a tener espacio va a ocurrir, cuando se desarrolle el proyecto habitacional que está Serviu al costado oriente de Camino Padre Hurtado, con la intersección de El Mariscal y eso va a generar que se pueda desarrollar el proyecto completo de la intersección o el nuevo diseño de cómo se van a establecer los flujos vehiculares y los virajes en ese sector.

El Alcalde ha insistido mucho, antiguamente con la Directora del Serviu, hoy con el Director del Serviu, incluso con el Ministro de Vivienda, de darle prioridad a las medidas de mitigación o las obligaciones del ensanche vial que la asisten a ese proyecto, logrando incluso que este proyecto, el Serviu ya lo haya licitado, está adjudicado a la empresa Carrán y logramos que la primera medida que se ejecute como obra constructiva antes de empezar incluso la ejecución de los edificios, sea específicamente el ensanche vial de Camino Padre Hurtado. Con eso, obviamente las medidas de mitigación viales que les vamos a exigir cuando se presente el proyecto ante la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, va a ser la reformulación del nudo vial. Obviamente va a considerar los tiempos correspondientes de acuerdo a la semaforización que ahí existe.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Disculpe Director, en qué tramo.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Es en la esquina exacta. El tramo del proyecto está por camino Padre Hurtado, entre El Mariscal y Baquedano. Por lo tanto, esa va a ser la instancia que se va a desarrollar esto. Hoy día, los trabajos que ahí se están ejecutando, que como decía, van relacionados con la consulta que hizo la Concejala, son de la empresa Pocuro, que también van a hacer un mejoramiento y van a generar a nivel de demarcación, porque el espacio existe, una pista de viraje desde Camino El Mariscal hacia el sur por Camino Padre Hurtado, y solamente va a ser a nivel de demarcación, es decir, con demarcación y el espacio existente, ellos van a reformular

parcialmente el nudo hasta llegar a su etapa final, cuando se desarrolle ese proyecto Serviu en esa esquina.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Buenas noticias al fin.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Buenas noticias, Alcalde.

Mi segundo incidente, Alcalde, no es una buena noticia. Quiero manifestar mi malestar porque hace unas. Históricamente, año a año se promueve el premio literario, y ya estamos en la 30 versión y hemos participado este año como jurado, participamos en la conformación del jurado, estuvimos ahí, nos leímos cada uno de los textos de las obras, en 4 categorías referencial, novela, cuentos y poemas. Y luego fuimos convocados a la ceremonia de premiación y de entrega de reconocimiento y lamentablemente, señor Alcalde, se suspendió momentos, o se le avisó más bien a los ganadores, a los jurados y a todo el mundo, momentos antes de la realización de la ceremonia. Entonces, esto ha sido muy bochornoso señor Alcalde, es lamentable que estas cosas ocurran.

El mundo de todos los escritores de San Bernardo y las agrupaciones estaban muy molestas, los participantes también. Ha sido una falta de respeto para los escritores, siendo una comuna que tiene tradición de escritores, el trato que han recibido.

Yo quiero destacar, sí, señor Alcalde, el trabajo de Wladimir, que ha hecho gran esfuerzo, ha dado la cara en esto, buscando las soluciones, pero esto ya ocurrió. Yo no quiero que le corten la cabeza a nadie, lo que quiero es que den una explicación al jurado, que haya una declaración pública o alguna tipo de declaración por escrito pidiéndole, dando disculpas por este bochornoso episodio que nunca había ocurrido y que lamentablemente hemos vivido, señor Alcalde, yo soy Presidente de la Comisión de Cultura, es inaceptable lo que ocurrió, es grave, es bochornoso y lo que quiero es que nunca más ocurra, porque se han sentido los escritores y las organizaciones y los mismos participantes muy molestos y discriminados, porque evidentemente, es una situación grave y que no queremos que vuelva a ocurrir.

La pregunta es ahora, cuándo se va a hacer la premiación, qué garantías hay para que esto se realice, tenemos o no los recursos, qué es lo que falló, y Alcalde, también quiero agregar que los escritores que participaron como jurado, muchos de renombre, tampoco se les ha cancelado sus honorarios y eso también, y ahora se les avisa que tienen que cambiar la boleta, que faltan. Entonces, hay un conjunto de desprolijidades que termina afectando la cultura y eso como Presidente es inaceptable, señor Alcalde. Por eso quiero que instruya para que esto no solamente no vuelva a ocurrir, sino que se corrija inmediatamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza y después Wladimir.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias, Alcalde. La verdad es que yo también traía este incidente, pero gracias Concejal porque me descongestiona y puedo presentar otro, porque el día de la premiación yo no me enteré que se había cancelado y llegué, llegué igual que todos los vecinos y las vecinas convocadas, porque tampoco se les avisó que se había cancelado. Había una cantidad importante de gente, las personas premiadas estaban ahí también, entonces es una situación bien lamentable, porque pareciera ser que la promoción de la cultura está en el último lugar de esta gestión, sin querer ser muy

dura, ese día igual yo fui, porque esta es una premiación que se realiza todos los años, que lleva harto tiempo, donde se sabe cuáles son los procesos administrativos que hay que realizar. Ya se había corrido una vez, por lo que manifestó la gente ese mismo día, les habían dado una fecha, esa fecha se modificó, que era el día que se canceló durante la tarde, entonces es muy lamentable. De todas maneras, es una falta de respeto para los escritores y sus familias que llegaron.

La forma en la que se desencadenaron los hechos fue bien lamentable también, como entregando el cheque, así como en una esquinita, la gente intentando sacarse una foto porque para ellos igual era relevante. Entonces, todo lo que allí pasó, fue complejo. De hecho, ese día yo estaba muy enojada, porque además la gente argumentaba, con justa razón, por qué le avisan a las autoridades y no a nosotros, como nosotros no valemos nada. Eso se preguntaban los vecinos ese día, porque ellos no fueron avisados respecto de esta situación, no así el jurado que sí alcanzó a ser avisado. Entonces, desde ahí solo quiero manifestar la molestia de la gente, llegó mucha gente, además, cuando yo llegué algunos ya se habían ido y cuando me fui otros todavía estaban llegando. Entonces es una descoordinación importante que claro que tiene que tener responsabilidades administrativas, pero por sobre todo yo creo Alcalde, como que las personas encargadas de los departamentos, se hagan cargo de resguardar que todos los procesos que se han declarado lleguen a su fin, porque después es re fácil delegar la responsabilidad en el eslabón más bajo y decir no, este es el culpable, el que no hizo lo que tenía que hacer. Cuando uno está a cargo de un grupo de personas, tiene que resguardar que esas personas hagan lo que correspondan y no que llegue el día y que no nos enteremos de lo que pasaba, yo creo que desde ahí está mal, de cómo entendemos la responsabilidad dentro del municipio entonces, porque como no había pasado de esta manera, pero ya había, se han generado otras situaciones. Entonces desde ahí, Alcalde, yo solo pedirle que ordenemos un poco la casa, porque no podemos pasar estos bochornos, sobre todo para aquellos que sí nos interesa, que sí nos importa, porque ese día yo fui como una vecina más, porque no recibí invitación como Concejala, así como nadie recibió, me imagino, me enteré por redes sociales y como es algo que a mí me gusta mucho, lo agendé y fui, como cualquier vecino y fui tratada igual que cualquier vecino, como de una manera muy irrespetuosa. Eso Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Wladimir.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA WLADIMIR BOLTON: Sí. Bueno, en primer lugar, saludar a todas las personas presentes en este Concejo, a usted Alcalde, a los Concejales, Concejalas.

Efectivamente, dar cara por esta situación en este espacio, mencionar que efectivamente acá incurrimos en un error administrativo, que ya estamos tomando cartas en el asunto para resolverlo. Pero además, nosotros conversamos con organizaciones históricas de nuestra comuna, del ámbito de la literatura y también los galardonados y otras agentes de la comunidad literaria, como algunas editoriales y efectivamente existe y fue parte de lo que se evidenció en esa hora que estuvimos escuchando a los galardonados y también a la comunidad, que existe una falencia gigantesca en la gestión del área de literatura. Y yo en ese sentido puedo compartir su último punto de que uno es responsable públicamente y administrativamente, pero si uno entrega la labor a través de un documento donde se señala cuáles son los deberes y quehaceres de una oficina y a la fecha no se responden con tales, teniendo toda la documentación, me parece que ahí también hay personas que se tienen que hacer cargo porque es la actividad anual que tienen que realizar. Es válido lo que usted plantea y en ese sentido es parte de las funciones que uno tiene como departamento, que están incluso en el Reglamento 30. Por tanto, yo creo que en ese sentido y al verse dañada la imagen del Concejo y el Alcalde, también se instruyó una investigación y también se hizo administrativamente un procedimiento de elaborar un informe. Entonces en ese sentido

cuando estas situaciones exponen a nuestra primera autoridad y también al Concejo, en buena hora también tenemos un equipo de gabinete que toma cartas en el asunto, porque indistintamente de cuáles sean las responsabilidades y las medidas que se tomen, acá hay toda una línea que no funcionó. Y en eso, así como se dio las explicaciones a la comunidad, también se dan las explicaciones en este espacio, porque es importante este diálogo para poder entender entonces que acá no solamente hubo un problema del premio. El premio también conllevó a conocer una opinión que estaba también bien arraigada en los escritores que son una comunidad que es bastante hacia adentro, comparten sus emociones y su trabajo en la escritura, pero que efectivamente tenían una opinión bien dolida y bien sentida que esto nos ha ayudado a visibilizar y también a comprometer una agenda de trabajo de cara a lo que va a ser el otro año y de cara a lo que va a ser la reposición de la premiación.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo solo quiero señalar, Alcalde, que entiendo que hay responsabilidades particulares, lo entiendo perfecto y eso está bien. El tema es que la persona que está a cargo del departamento debía haber previsto antes del día y la hora que la situación estuviese funcionando correctamente y ese es el problema, que llegan los vecinos, o sea, acá claro, hay una persona que no hizo la pega. Pero también quiero dejar de manifiesto acá que ese día se dijo públicamente que esa persona no era la responsable. Se dijo, se le dijo a los vecinos que estaban ahí. Yo quiero aclarar que esta persona no es la responsable de lo que allí sucedió y varios vecinos dijeron sí, justamente él no es el responsable. Entonces que ahora se le sindique como responsable, igual es complejo porque hay un relato que sucedió ese día en el que se dijo lo contrario y lo quiero decir públicamente porque eso fue público, se dijo frente a los vecinos, tú lo dijiste directamente, le dijiste a los vecinos Él no es responsable con esas palabras. Entonces desde ahí yo creo que está todo muy revuelto y prefiero dejarlo de manifiesto de manera pública, porque creo que es complejo, cuando decimos una cosa y después decimos otra y sobre todo como resguardar que nuestros vecinos no lo pasen mal, porque al final lo que allí pasó fue eso. Llegó gente con mucha ilusión, con mucha alegría, a pasar un papelón.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde. Hice varias preguntas. Si se va a hacer un una ceremonia de desagravio para terminar, hacer un ciclo porque se ha hecho un daño tremendo, grande a este concurso de literatura, y a mí lo que más me interesa es que esto no vuelva a ocurrir, que se tomen las medidas administrativas, que se tomen las medidas de planificación, porque a mí me interesa la gente, los escritores, los que participaron con entusiasmo, con motivación, año a año y nos encontramos con este bochorno, eso me interesa.

Y por último, señor Alcalde, pasar un aviso, lamentablemente se suspendió en el Consejo de Monumentos Nacionales la sesión del día de mañana, donde se iba a discutir la declaratoria de zona típica de El Barrio Obrero Ferroviario, hasta nuevo aviso. Lo lamentamos, pero la pregunta es si se va a hacer algo especial para enmendar de alguna manera esta cadena de errores.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA WLADIMIR BOLTON: Sí, sobre el la última intervención del Concejal Roberto Soto, efectivamente iba a ser el día 28 de este mes, donde se va a hacer la premiación y además se va a incorporar la entrega de un certificado de participación, entre otras cosas que estamos definiendo con las organizaciones, y esta semana continuamos en esa tanda de reuniones.

También, plantear de que efectivamente cuando uno está a cargo de equipos, las evaluaciones no se pueden hacer en el momento con la comunidad y en la disposición en la que estaban. Por tanto, yo como responsable del departamento es lo que corresponde decir. Pero también queda el espacio para la reflexión, la evaluación y las cartas que se tienen que

tomar a nivel de la interna de un departamento. Entonces, sí, esa es la posición que tengo que jugar respecto a la comunidad y al momento en el que estábamos, pero eso no es la posición definitiva, porque hay que. Si puede intervenir para también, no hacer diálogo tampoco.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, no quería hacer un diálogo, solo que creo que hay que ser más responsables con las cosas que uno dice públicamente, porque en el fondo igual se genera un lío si yo digo que él no es responsable y después defino que es el único responsable, solo quiero señalar eso.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA WLADIMIR BOLTON: Bueno, no sé si estará al tanto del informe. Yo creo que señala bastante bien y detallado qué es lo que pasó en esta situación. Por tanto, ante la situación con la comunidad ya se establecieron los puentes necesarios para poder reconstruir la confianza. Se incorpora también esta crítica que hay respecto al desarrollo del área de literatura y respecto a la premiación, se va a realizar el 28 de noviembre y estamos tomando todas las medidas para poder generar una agenda de trabajo de mediano plazo que nos permita salir adelante con esta situación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, saludarte Wladimir. Agradecerte. Bueno, yo fui una de las Concejales que me imagino que llamó de inmediato cuando tomamos los antecedentes y recibimos por la, y fuimos etiquetados en las redes sociales. Te agradezco la aclaración y que se puedan estar tomando las cartas al asunto, porque la verdad que yo creo que para todos fue súper incómodo que sucediera, y que exista alguna fecha para que estas personas puedan definitivamente tener su encuentro. Así que agradezco que se haya llamado a cada una de ellas también, porque la verdad que fue bien incómodo y molesto para estas personas. Gracias Wladimir.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA WLADIMIR BOLTON: No hay nada que agradecer, todo lo contrario, mucho que rectificar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo solamente quisiera con mucha tranquilidad tratar de, también, expresar la molestia que existe de una administración que aspira a ser la séptima comuna más grande de Chile. Estas cosas no pueden ocurrir administrativamente, efectivamente, porque la sensación que queda, que aquí pasan estas cosas y después nadie es responsable y después el único responsable, probablemente es el Alcalde, o son los Concejales que no fiscalizan al Alcalde. Pero hay responsabilidades administrativas que también tienen que cumplir, si yo lo he dicho hasta el cansancio.

Yo como Alcalde me siento en el derecho de hacerlo porque puedo tener miles de falencias, pero por trabajar no me quedo. Y yo creo que cuando hay eventos, hay actividades hay que planificar las cosas, hay que tener reuniones de equipo, hay que tener coordinación. Y eso es lo mínimo que espero yo de las Direcciones, de la séptima comuna más grande de Chile, lo vuelvo a repetir, y no quiero ser chovinista en esto, ni quiero pensar que San Bernardo es el centro del universo, pero me gustaría que San Bernardo fuera la mejor comuna de Chile, y estas cosas finalmente nos terminan haciendo un espectáculo que va en contra de las propias personas, las cuales nosotros le estamos diciendo en el discurso dignidad, transparencia, acceso. Y por errores minúsculos terminamos dando este lamentable espectáculo que yo

espero que sea el último. Porque efectivamente, Cultura, que debiese ser un área que debiese fortalecer el acceso, no puede terminar siendo lo contrario. Entonces te pido, Wladimir, en la confianza de este espacio político que todos hemos entendido tu respuesta a esta problemática, que no vuelva a ocurrir y que se tomen las medidas que se tengan que tomar, y que se mejore la administración.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA WLADIMIR BOLTON: Sí, cuente con eso Alcalde, también Concejo Municipal. Efectivamente, nosotros nos reunimos a la semana siguiente de que esto sucedió y estamos tomando cartas en el asunto para el Premio de Artes Visuales y para la reposición del Premio de Literatura.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Okay. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Yo tengo 2 incidentes. Acá tengo imágenes. Este tiene que ver con Las Acacias con la carretera. Esta basura está ahí, en unos arreglos que hicieron hace poco tiempo atrás, y quedó todo este material. Entonces, esto está como al lado del motel Toi et Moi. Entonces, los vecinos están reclamando que está inseguro, hay mucho basural. Acaso se podría hacer algo al respecto para solucionar este problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Concejala. Vamos a resolverlo inmediatamente. Me parece impresentable. Eduardo está tomando nota.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ese sería mi primer incidente. Y el segundo incidente tiene que ver con esto, el paso bajo nivel de la Escuela de Infantería, que ya es recurrente. Siempre están quedando camiones atochados, o sea, metidos abajo. El problema es que yo creo que hay que usar alguna estrategia especial porque la gente hace caso omiso de las señaléticas, porque aquí está demarcado, por ejemplo, antes de entrar al paso bajo nivel, por el lado sur y por el lado norte, dice Galibómetro. Yo sé que muchos no saben qué es lo que es un Galibómetro. Esto yo lo expuse hace como 2 años atrás, creo. El galibómetro es ese aparato que está ahí, que es para medir, pero yo creo que los conductores no se fijan, hacen caso omiso. Entonces hay que hacer un plan estratégico para que no siga ocurriendo esto porque corta el tránsito, Gran Avenida es, no queda con el tránsito expedito, se hacen atochamientos, el taco y todo el asunto. Entonces, una vez que un camión con pollo, después un bus, ahora quedó este camión $\frac{3}{4}$, que estuvo paralizado más o menos el tránsito alrededor de 4 horas. Imagínense lo que son 4 horas en un tramo que se supone que transita mucha locomoción colectiva y muchos vehículos. Entonces, yo creo que hay que hacer algo para solucionar de alguna vez por todo el problema, porque no basta con poner señalética, ya no sé qué se puede hacer. Entonces habría que usar algo más estratégico. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, concuerdo completamente con usted. Voy a pedirle al Director de Tránsito ver qué otra estrategia más podemos desarrollar en esta materia, y a la brevedad poder ver cómo lo podemos implementar. Director. Si. Bien. Concejala, lo vamos a ver a la brevedad.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Alcalde, esos son mis incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Lo de la limpieza y lo de los letreros. Por favor, Concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Yo hoy día tengo 2 incidentes y un comentario que decir al final. El primer incidente tiene relación con un informe que se presentó acá de Contraloría y de la auditoría externa que se hizo a la Corporación. Producto de esos documentos que andan circulando por la comunidad, se ha generado una dificultad en cuanto allí aparecen nombres de funcionarios, de directores de establecimientos, de funcionarios de la corporación y esto ha afectado bastante a algunas personas, en cuanto pareciera ser que se les está sindicando de ser responsables de esta irregularidad. Ya para ser bien precisa, la semana pasada me junté con una directora de establecimiento que estaba muy, muy afectada. Ella trajo toda la evidencia de que ella sí realizó las rendiciones que salen impugnadas en el documento, y aun así como aparece ahí, yo intenté explicarle que en realidad lo que allí sale es una constatación de falta de rendiciones en otras instancias. No necesariamente eso es su responsabilidad, que yo así lo entiendo, pero me gustaría que las personas expertas en la materia puedan decir públicamente de qué se trata esto y como, y efectivamente, corroborar que las personas que allí salen nombradas no necesariamente son culpables de haber cometido un delito, malversación de fondos o haberse quedado con recursos públicos. Entonces esa es mi solicitud, Alcalde. En este primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, le agradezco sobre el punto, puesto que en el caso de Salud ocurrió algo similar. Los gremios me escribieron y redactamos una carta para hacer una corrección respecto al proceso. Me comprometo, Concejala, a hacer lo mismo en el caso de educación. A propósito, que los próximos días ya, vamos a empezar con las acciones judiciales que hemos establecido tanto en este Concejo como en los medios de comunicación, que es un conjunto de acciones. Así que a propósito de lo mismo, Concejala y en razón de la justicia, obviamente si tenemos que hacer alguna corrección, la vamos a realizar en el propósito y en la justa medida que usted establece. Así que me comprometo personalmente a través de Secretario General que está acá. Así como le respondimos a las personas de salud que también se sintieron involucradas en un proceso, también hacer las rectificaciones correctas que ameriten. Sobre el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto. Mire, lo ha explicado muy bien la Concejala, se sienta un manto de dudas sobre la honorabilidad de las personas mencionadas en ese informe. Sin ninguna prueba, sin ninguna posibilidad de defenderse, sin posibilidad de responder, y se pone en tela de juicio su honra, su honorabilidad, por eventuales delitos o conflictos que tienen que ver con la probidad, con la malversación de caudales públicos. Entonces, con la misma fuerza en que alguien erróneamente lo consignó en su informe, yo creo que por cada una de esas personas debe haber algún documento, porque sabe qué, hay personas que trabajan en el ámbito público en otros municipios, en otras instancias, o cartera pública y eso le afecta sin duda, porque se genera un problema a su imagen, se daña su imagen gravemente. Entonces me quiero sumar a la petición, señor Alcalde y que por cada persona o un listado tanto para salud como educación, se corrija porque gratuitamente se ha causado un daño y cuando se causa un daño sobre la imagen de la persona, no es tan fácil limpiar esa imagen que injustamente ha sido dañada. Entonces yo pido que eso se haga a la brevedad y que se haga público, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, vamos a hacerlo a través de un instrumento público y también vamos a pedir una Sesión Extraordinaria de Concejo para aprovechar de discutir el último informe 335 de la Contraloría, que también creo que amerita que la Comunidad San Bernardina lo conozca en detalle. A propósito de lo mismo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Me gustaría señalar algo más, que tiene relación con el punto. Que cuando nos hagan llegar este tipo de información, sea de la Contraloría o de otras instancias, tal vez sería bueno que los nombres salgan tachados, porque entiendo que aquí no hubo necesariamente una mala intención, como el documento está circulando por toda la comuna. Entonces, en la medida en que desde la Alcaldía salga con los nombres ya ocultados para justamente velar por la honra de las personas, es más sencillo, entonces, cuando nos hagan llegar estos informes que son tan relevantes para cumplir nuestro rol fiscalizador, que se haga ese trabajo previo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, sobre el punto. Bueno, primero aclarar que es el informe de la auditoría externa que hizo la Corporación y no es el de Contraloría, donde salen los nombres de los funcionarios, porque en Contraloría ellos no nombraron ni una persona en particular. Y lo otro que le quería preguntar, Alcalde, a qué acciones judiciales se refiere, que dice que estamos en conocimiento del Concejo, que por lo menos yo no estoy en conocimiento. No sé si serán las reuniones políticas que usted tiene acá dentro del municipio, con su gente que están tomando acuerdos, pero también me gustaría saber porque también soy parte del Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Concejala, tiene que ver precisamente con informes públicos como el de la Contraloría 335, que usted conoce. Y bajo ese argumento, como primera autoridad de esta comuna, no puedo omitir, como otras autoridades en otros tiempos lo han hecho. Cuando uno se pone en conocimiento de situaciones que ameritan investigación, amerita inmediatamente generar acciones, y a eso me refiero específicamente. Pero en los próximos días y en las próximas semanas van a ser ustedes presenciales de las acciones jurídicas que vamos a presentar, pero tienen que ver principalmente con lo que el informe de la Contraloría establece. Segundo punto, Concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Mi segundo incidente, Alcalde, tiene relación con una situación que está viviendo una vecina, a propósito de una solicitud de patente que había obtenido en algún momento, de una panadería que se dedica a la venta por mayor. Ella tiene resolución sanitaria, vinieron de la Seremi, revisaron, inspeccionaron. Cumple con toda la norma, no habría ningún argumento para no darle la patente. De hecho, ella me trajo todos los antecedentes. Sin embargo, desde Obras le están negando el permiso porque dice que no cumple y se contradice con la información que entregan las otras entidades. Entonces, desde ahí quisiera, después, si quiere, le mando todos los antecedentes de forma privada para no exponer a esta persona, pero me dice que claro, en algún momento llegaron inspectores a clausurar el local, cuando ella cumplía con todos los permisos y ahora desde Obras le están negando la posibilidad de tener la patente. Entonces, para que me ayude a revisarlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Voy a pedirle a Jorge Fontecilla que se haga cargo de hacerle seguimiento al tema.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Perfecto, Muchas gracias. Y solo quería decir un comentario pequeñito, como para rectificar cuando uno se le pasa la mano a veces públicamente. Agradecer a todo el trabajo que se realizó a propósito de los Panamericanos en nuestra comuna, porque fuimos sede. Yo fui una de las más férreas, no opositora, pero sí crítica del proceso, de que podían colapsar las calles, que no sé qué, que no sé cuánto. No pasó nada de eso. Todo salió maravilloso, estuvo increíble. Entonces, agradecer a todos los

equipos que trabajaron en ello, porque no solo es deporte, sino que también, sobre todo desde Dideco, poniéndose al servicio de los vecinos y de cada una de sus aprensiones y necesidades. Así que cuando las cosas se hacen bien, es importante señalarlo. Así que estoy muy agradecida y traigo también las palabras de los vecinos y vecinas del sector. Eso, Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, quiero aprovechar. Muchas gracias Concejala por traer a colación esto. Efectivamente, tuvimos un Concejo acá donde se pensó que iba a ser el fin del mundo. Se tomaron las medidas, Operaciones, la Karen, la Marcela de Deportes, estuvieron ahí 24/7 y estuvieron varios equipos municipales también colaborando, César Tardón, Seguridad Ciudadana, Carabineros, Bomberos. Es decir, se hizo un tremendo despliegue y la verdad que podría haber sido mucho peor. Porque nosotros en realidad siempre fuimos colaboradores pero no organizadores.

Entonces tiene toda la razón Concejala, en agradecer la coordinación a los territoriales también que fueron a hablar con los vecinos, a explicarle, que hicieron el control de vehículos que salían e ingresaban de San León. Así que agradezco este reconocimiento porque de verdad se cumplió y se logró un bonito evento y además trajimos 5 medallas para San Bernardo. Así que vamos prontamente a tener un desayuno con los campeones, esperando que salgan un poco de la celebración. Así que en la misma línea, muchas gracias. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. 2 incidentes. El primero es bueno, es informar la apertura, la formalización de la Ordenanza 19 a las nuevas ferias que se integran, que es la Ferias Libres de Nos y de Lo Herrera. Como esto pasó por la Comisión y solamente es integrarla hacia la Ordenanza 19, en la cual están todos los informes correspondientes de Obras, Tránsito y de la Dimao, estarían OK con esas ferias, por fin, creo que es un buen logro, una muy buena noticia de la Comisión y de la gente del sector y obviamente a los Directores que también trabajaron hard y se visitó en terreno y llegamos, se llegó a, por fin se llevó a cabo de tantos años de la formalización de esta feria que como le digo, es un buen logro. Yo creo que la Directora, pido permiso de que la Directora se explante un poco con el informe que, de la parte legal y de la ley para que nos pueda explicar un poco del trabajo y.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Cuando podemos ir a dar la buena noticia a la comunidad, ¿qué nos falta administrativamente, Directora?

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Es súper importante eso.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Hola, buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales. Efectivamente se concluyó el trabajo de varias Direcciones, no solamente de Rentas, las cuales participó la Dirección de Obra, la Dirección de Tránsito, Dimao, la Dideco, DLS. Mire todas las personas que tenían que participar y las Direcciones y los servicios se dieron. Se hizo un terreno en ambas ferias para poder formalizarla, porque como sabemos esto está funcionando hace bastante tiempo. Hoy día se hace la creación, están todos los informes correspondientes, de acuerdo a lo que pide la ordenanza, porque en la ordenanza se establece que tienen que estar los informes, tienen que estar las opiniones de los sindicatos, tiene que estar toda la gente que viven, los vecinos de alrededor, también está todo lo que corresponde a ellos, con firmas, con todas las personas que viven en ese sector que van a ser los que hoy día, de todas maneras ya está funcionando. De acuerdo a eso se establece que además tiene que haber un informe de la Comisión de

Fomento Productivo, la cual se llevó a cabo el día 26 de octubre. Por lo tanto, ante todos los antecedentes que se tienen los informes, faltaría este, de la Comisión, para proceder a que se haga el acto administrativo de decretar cada una de las ferias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal, sobre el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, sobre el señor Presidente. Bueno, felicitar al Concejal Navarro, que está sacando una tarea muy importante adelante, a través de su comisión, a la señora Delia, que trabajó por mucho tiempo. Quiero recordar que la administración anterior de la señora Nora, se quiso cerrar la feria de Nos, nos levantamos ahí con los vecinos, nos opusimos y la mantuvimos. Hoy día se ha iniciado un proceso de normalización, de legalización. Me parece bien, fruto del trabajo colaborativo entre los dirigentes, la gente del sector, la comisión, la Directora. Es una buena noticia porque esto es un anhelo que ellos esperaban por mucho tiempo.

Solamente como observación, considerar en el próximo contrato que viene, la disposición final de retiro, las 2 nuevas ferias, porque van a ser ferias que van a ser legalizadas, y eso significa considerarlo en el presupuesto porque las condiciones van a cambiar. Ellos retiraban todos los desechos por mucho tiempo. Ahora van a tener un servicio, le van a pagar patente. Así que yo creo que es una buena noticia, señor Alcalde, ya que todas las barreras que existían fueron superadas de a uno, y quienes en un momento quisieron cerrar la feria no lo pudieron hacer y especialmente la de Nos es una feria muy valorada por los vecinos, donde hay muchas personas mayores y evidentemente también en el sector de Lo Herrera. Así que felicitaciones Presidente por su trabajo y por su perseverancia.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, bueno, dar las gracias a los Directores, a la gestión también, porque obviamente con la gestión se produce todo. Ahora, mi segundo incidente no es tan bonito.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero antes de pasar al segundo punto, está la Concejala Cofré y la Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Sobre lo que comenta el Concejal Roberto Soto, no tiene un costo adicional porque eso hoy día se hace así que no hay que considerar ni es un aumento en presupuesto, según los informes que entregó la Dimao.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Ahora sí. Cristina.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: No, sumarme a la felicitación. Igual sé el trabajo que se realizó en los diferentes departamentos. Acompañamos al Presidente de la comisión a en terreno. Estuvimos ahí con los vecinos, los dirigentes. Así que la verdad que es una muy buena noticia y no quería dejar de sumarme a estas felicitaciones. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Sobre el punto también.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, sobre el punto. Bueno, a los Concejales que participaron, la Karina Leyton, hartos Concejales que se conectaban también, y a Roberto y a la Romina y a todos los que estuvieron con nosotros. La Marcela también, es un logro porque yo creo que es un trabajo que se hizo y llegó por fin, llegó al epílogo de todo. Así que ese es mi incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Antes de pasar al otro, yo también quiero aprovechar que está la Paola acá también. Hoy día me ha tocado felicitar a varios. Te quiero felicitar, Paola también, porque el trabajo que se ha hecho durante este año en Rentas ha marcado la diferencia. Gran parte de las cosas que estamos pudiendo hacer es porque hemos mejorado nuestros ingresos y eso obedece a que la Dirección de Rentas, en conjunto con la Administración ha ido ordenando un plan para poder hacer que nuestros ingresos mejoren, a propósito de la coordinación con la Dirección de Inspecciones. Por lo tanto, te quiero felicitar, no ha sido sencillo, nos ha tocado estar en comisiones súper difíciles, donde de repente las pugnas de poder hace difícil poder avanzar.

Yo te quiero agradecer por la paciencia, por la disposición, al equipo, la Paulina, la Francisca y a todas las chiquillas que ahí siempre le están poniendo el hombro a los problemas, porque no es sencillo hoy día administrar las distintas discusiones que se dan en el espacio público. Y agradecerte también por esto, porque se ha hecho un esfuerzo sobrehumano para cumplir con este compromiso, porque habían varios intereses que al parecer no querían que esto avanzara. Así que te quiero agradecer, Paola, sinceramente a ti, al equipo y también a Obras a Dimao y a todos los que han ayudado en esto, que también es fundamental. Al Director de la Dimao que también tuvo que ir a terreno a ver una dificultad que teníamos. Así que es un trabajo en equipo, muchas gracias. Un aplauso para Paola también.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Igual faltó Tránsito. Tránsito también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Tránsito y Operaciones también.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Bien. El segundo incidente no es tan bonito. Ahí vamos a entrar a pelear ahora. Hay una foto por ahí de la feria Lo Blanco. Alcalde, recuerdo que antes había un plan donde, en la feria, se limpiaba antes de que comenzara la feria. Ahora ya los socios, los ferianos no pueden instalarse porque está la basura. Entonces teníamos un plan antes, yo creo, en la calle Balmaceda, arriba, se limpiaba antes de poder poner la feria y se cambió de horario. Yo creo que en Lo Blanco está pasando ahora eso. Los sindicatos hablaron conmigo, no se pueden instalar en la mañana porque obviamente está esa basura, así que me gustaría que el Director nos diera alguna alternativa, no sé, ver la forma de poder mejorar este espacio que está muy complicado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Si, buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales. Este tema lo conversamos ayer con el Concejal. Definitivamente es un punto muy complejo, pero sí, el retiro se hace todos los días, todos los días se retira justamente en ese sector. Y si ustedes ven en la fotografía, si la pueden devolver, por favor, que bueno que trajo una fotografía Concejal, si la pueden poner porfa. Ya. Ahí se puede apreciar que hay una valla que delimita la comuna de El Bosque con la comuna de San Bernardo y ese proyecto lo hizo la comuna de El Bosque. Y justamente, por lo que está ocurriendo hoy día, o por lo que ocurría, o por lo que sigue ocurriendo. ¿Por qué? Porque la mayoría de las veces éramos nosotros, la comuna de San Bernardo, la que limpiaba todo el sector, la mayoría de las veces dentro de los días de la

semana. Entonces y teniendo contacto con el Director de El Bosque, o sea, nosotros trabajamos en conjunto con ellos, pero prácticamente eran muchos más veces la que iba a San Bernardo a retirar la basura en ese sector que los de El Bosque. Pero cuando pusieron la valla, no sé cómo, la basura ahora se viene toda para San Bernardo. Entonces es un esfuerzo doble que tenemos que hacer y se retira todos los días. Ahora, tengo que ver y analizar el tema del inicio del servicio, porque el problema sería la instalación de la feria, ese es el problema hoy día, que se instale la feria con esa basura ahí. Entonces, qué tendría que hacer yo o qué tendría que hacer el equipo, qué tendría que hacer el servicio, llegar más temprano, limpiar para que se pueda instalar la feria. Entonces estoy en eso Alcalde, en eso Concejales, en eso Concejalas y espero lograr tener éxito en ese trámite.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Director. Los sindicatos me decían que en la mañana temprano pasa el basurero domiciliario, que también podría ser una alternativa para que la pueda usted trabajar un poco eso.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, todo puede ser. Es que como es basura domiciliaria al final, porque lo que está ahí es basura domiciliaria, que es la que va a dejar la gente de la noche y la bota ahí es domiciliario. Entonces, puedo mezclar los servicios, así que no hay problema.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Entonces tenemos alguna solución, ¿cierto?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Esperemos que sí. Cuando esté la solución, se la voy a hacer saber, Concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Muy amable. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí. Quiero partir con 2 pequeños comentarios. Primero, excusarme porque no pude acompañar a los funcionarios en sus actividades de fiesta. Muchos saben que me encuentro una situación complicada con la salud de mi mamá y el viernes fue entregada mi mamá después de 3 meses en el hospital, así que fue bastante complejo poderlos acompañar. Pero sí he tratado de llegar a cada departamento, sé que me faltan algunas y las tengo anotadas, que voy a llegar, solo partir con esto.

Segundo, el día sábado se realizó Salud en tu Barrio en la Rotonda Santa Marta. La verdad es que quiero agradecer la actividad que se hizo por el CESFAM Juan Pablo Segundo, porque mostró una gran participación de dirigentes, vecinos y vecinas, pero además una recuperación importante de ese espacio que en reiterados Concejos lo he traído en incidentes. Por eso quiero destacar hoy día la tremenda actividad que se realizó.

Voy a pasar a mí incidentes que no son tan buenos como los anteriores. Pero quiero partir, Alcalde, por favor, que se revise la situación que está sucediendo en Dideco con el ascensor. La verdad es que la semana pasada hice una visita a Dideco y es complejo para nuestros usuarios, vecinos y vecinas porque la verdad es que las personas que nos llegan a Dideco siempre vienen con alguna emergencia, personas mayores, con discapacidad, mujeres embarazadas que a veces tienen que subir a la oficina del migrante y la verdad que va a cumplir casi un mes el ascensor que desconozco los motivos Alcalde, me imagino que siempre ese edificio está con diferentes problemáticas, pero ojalá que se pueda solucionar lo antes posible porque no solo con nuestros usuarios, también con nuestros funcionarios y funcionarias, porque viene el verano y la verdad que el agotamiento nos empieza a asomar en el cuerpo y estar utilizando escalera todo el día, la verdad que es agotador. Esa es la primera inquietud que tengo, Alcalde.

Y mi segundo incidente tiene que ver que el día domingo visité el estadio municipal y me encontré con una novedad que no sabía porque quiero transmitirlo. Yo anteriormente visitaba esos espacios porque solía hacer un poquito de deporte y este fin de semana me encontré con la novedad que los fines de semana no pueden entrar personas externas, naturales o familias como anteriormente. Entiendo que por espacio, quería hacer esa solicitud, porque muchas familias no tenemos como mucho tiempo aparte de los domingos en la mañana, de repente estar en un espacio un poquito seguro. Me encontré con 2 familias más en la misma circunstancia, tal vez dejar un pequeño espacio. Yo creo que los que nos acercamos a esos lugares, más que nada es por seguridad en la mañana, los domingos, a veces son medios complicados, y son espacios reducidos que se necesita muchas veces para poder ocupar estos espacios. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, voy a solicitar en los 2 puntos que Yerko está acá tomando nota, se comuniquen en la tarde con usted para dar respuesta a ambas inquietudes.

Bien, si no hay más en nombre de Dios y la Patria, se levanta la sesión.

Siendo las **13:20** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE